



Estados financieros intermedios condensados
al y por el período de seis meses finalizado
el 30 de junio de 2025 y comparativos
Informe de Revisión de los Auditores Independientes
Informe de la Comisión Fiscalizadora



CONTENIDO

Nota	Descripción	Página
	Información legal	1
	Estados de situación financiera intermedios condensados	2
	Estados de resultados integrales intermedios condensados	3
	Estados condensados intermedios de cambios en el patrimonio	4
	Estados de flujos de efectivo intermedios condensados	6
	Notas a los estados financieros:	
1	Información general y del negocio de la Sociedad	7
2	Bases de preparación de los estados financieros	8
3	Propiedad, planta y equipo	14
4	Derecho de uso	16
5	Inventarios	16
6	Otros créditos	17
7	Créditos por ventas	17
8	Inversiones en activos financieros	18
9	Efectivo y equivalentes de efectivo	19
10	Impuesto a las ganancias	19
11	Remuneraciones y Cargas sociales	22
12	Otros pasivos	22
13	Cuentas por pagar	23
14	Ingresos	23
15	Costos	24
16	Gastos por naturaleza	24
17	Otros resultados operativos, netos	26
18	Resultados financieros, netos	27
19	Patrimonio	27
20	Activos y pasivos contingentes	28
21	Compromisos contractuales	31
22	Principales regulaciones y otros	32
23	Saldos y transacciones con partes relacionadas	37
24	Activos y pasivos en monedas distintas del peso	39
25	Evolución reciente del contexto económico en que opera la Sociedad	40
26	Hechos posteriores	44
	Reseña Informativa	45

COMPAÑÍA MEGA S.A.**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS****AL 30 DE JUNIO 2025 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a.y 2.b.1)

INFORMACION LEGAL:

Domicilio legal: San Martín 344 - Piso 27° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: separación de líquidos del gas natural y su fraccionamiento; almacenaje y transporte incluyendo especialmente la fabricación de etano, propano, butano, gasolina natural y demás subproductos del gas natural; la comercialización de dichos productos y con carácter accesorio la provisión de servicios y venta de energía a terceros.

Ejercicio económico N° 29 iniciado el 1° de enero de 2025.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

Estatuto o contrato social: 30 de julio de 1997.

Inscripción en la Inspección General de Justicia ("I.G.J."): 31 de octubre de 1997.

Número de registro en la Inspección General de Justicia ("I.G.J."): 12.696.

Modificaciones de los estatutos (última): 8 de junio de 2022.

Fecha de finalización del contrato social: 30 de julio de 2096

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL**(Nota 19)**

**Suscripto, integrado e
inscripto en el Registro
Público de Comercio**

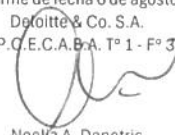
Acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal 1 cada una y de un voto por acción

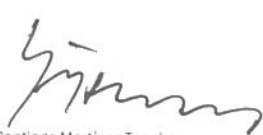
642.753.000

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanolra
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIOS CONDENSADOS****AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE 2024**

(Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

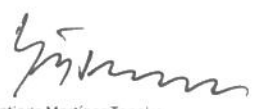
	Notas	30/06/2025	31/12/2024
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	3	436.832	314.378
Derecho de uso	4	8.571	6.973
Otros créditos	6	24.480	16.247
Total del activo no corriente		469.883	337.598
Activo corriente			
Inventarios	5	47.686	37.738
Otros créditos	6	57.649	49.505
Créditos por ventas	7	87.348	61.527
Inversiones en activos financieros	8	48.473	88.494
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	63.854	23.212
Total del activo corriente		305.010	260.476
TOTAL DEL ACTIVO		774.893	598.074
PATRIMONIO			
Aportes de los propietarios		643	643
Resultados acumulados		542.148	492.781
TOTAL DEL PATRIMONIO		542.791	493.424
PASIVO			
Pasivo no corriente			
Pasivos por impuesto diferido	10	10.202	3.271
Remuneraciones y cargas sociales	11	4.953	4.394
Otros pasivos	12	18.638	15.059
Total del pasivo no corriente		33.793	22.724
Pasivo corriente			
Impuesto a las ganancias a pagar	10	46.324	1.974
Cargas fiscales		2.911	4.835
Remuneraciones y cargas sociales	11	3.464	4.637
Otros pasivos	12	198	176
Pasivos financieros		-	374
Cuentas por pagar	13	145.412	69.930
Total del pasivo corriente		198.309	81.926
TOTAL DEL PASIVO		232.102	104.650
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		774.893	598.074

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025

 Rubén Adrian Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025

 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martínez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIOS CONDENSADOS****POR LOS PERÍODOS DE SEIS Y TRES MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024**

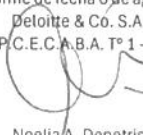
(Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

	Notas	Seis meses finalizados el 30 de junio		Tres meses finalizados el 30 de junio	
		2025	2024	2025	2024
Ingresos	14	384.032	245.476	195.667	143.051
Costos	15	(217.303)	(155.650)	(125.160)	(99.072)
Resultado bruto		166.729	89.826	70.507	43.979
Gastos de comercialización	16	(8.090)	(6.250)	(5.006)	(4.079)
Gastos de administración	16	(11.881)	(8.484)	(6.347)	(4.592)
Otros resultados operativos, netos	17	(4.563)	(3.788)	(859)	-
Resultado operativo		142.195	71.304	58.295	35.308
Ingresos financieros	18	9.254	11.833	6.324	5.953
Costos financieros	18	(28.662)	(18.789)	(22.130)	(9.970)
Otros resultados financieros	18	11.355	30.514	1.875	16.427
Resultados financieros, netos		(8.053)	23.558	(13.931)	12.410
Resultado antes de impuesto a las ganancias		134.142	94.862	44.364	47.718
Impuesto a las ganancias	10	(57.766)	12.370	(26.717)	112
Resultado neto del período		76.376	107.232	17.647	47.830
Otros resultados integrales					
Partidas que no se reclasificarán posteriormente a resultados:					
Diferencia de conversión ⁽¹⁾	2.b.2)	92.991	42.247	70.138	22.617
Total otros resultados integrales del período		92.991	42.247	70.138	22.617
Resultado integral del período		169.367	149.479	87.785	70.447
Resultado neto atribuible a:					
Propietarios de la Sociedad		76.376	107.232	17.647	47.830
Total del resultado neto del período		76.376	107.232	17.647	47.830
Resultado integral atribuible a:					
Propietarios de la Sociedad		169.367	149.479	87.785	70.447
Total del resultado integral del período		169.367	149.479	87.785	70.447

⁽¹⁾ No posee efecto impositivo.

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025

 Rubén Adrian Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025

 Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martínez Tanoira
 Presidente

COMPañIA MEGA S.A.
ESTADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024
(Importes expresados en millones de pesos argentinos – Nota 2.a)

30/06/2025						
Aporte de los propietarios	Resultados acumulados					
	Capital suscrito	Reserva legal	Reserva para dividendos	Otros resultados integrales acumulados	Resultados no asignados	Total del patrimonio
Saldos al 1° de enero 2025	643	31.335	-	270.792	190.654	492.781
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de mayo de 2025 (Nota19)						
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(120.000)	(120.000)
Reconstitución de reserva legal	-	9.533	-	-	(9.533)	-
Constitución de reserva para futuros dividendos (Nota 26)	-	-	61.121	-	(61.121)	-
Resultado neto del período	-	-	-	-	76.376	76.376
Otros resultados integrales ⁽¹⁾	-	5.666	2.646	42.147	42.532	92.991
Saldos al 30 de junio 2025	643	46.534	63.767	312.939	118.908	542.791

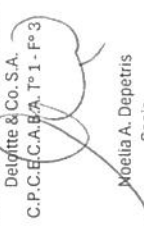
⁽¹⁾ Ver Nota 2.b.2

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Santiago Martínez Tanolira
Presidente

COMPañIA MEGA S.A.
ESTADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024
(Importes expresados en millones de pesos argentinos – Nota 2.a)

	30/06/2024					
	Aporte de los propietarios		Resultados acumulados			
	Capital suscrito	Reserva legal	Reserva RG 7/2015 IGJ ⁽²⁾	Otros resultados integrales acumulados	Resultados no asignados	Total del patrimonio
Saldos al 1° de enero 2024	643	22.274	1.126	209.514	49.209	282.123
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2024						
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(44.864)	(44.864)
Reconstitución de reserva legal	-	2.460	-	-	(2.460)	-
Desafectación de reserva especial	-	281	(1.126)	2.729	(1.884)	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	107.232	107.232
Otros resultados integrales ⁽¹⁾	-	2.676	-	26.861	12.710	42.247
Saldos al 30 de junio 2024	643	27.691	-	239.104	119.943	387.381

(1) Ver Nota 2.b.2

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025

Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanóira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIOS CONDENSADOS****POR LOS PERÍODOS DE SEIS MESES FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO 2025 Y 2024**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos – Nota 2.a)

	30/06/2025	30/06/2024
Flujo de efectivo de las operaciones:		
Resultado neto del período	76.376	107.232
Ajustes para conciliar el resultado neto del período con el efectivo generado por (utilizado en) las operaciones:		
Impuesto a las ganancias	57.766	(12.370)
Intereses perdidos	411	2.279
Resultado por venta de propiedad, planta y equipo	(52)	-
Depreciación de propiedad, planta y equipo	16.337	10.990
Amortización derechos de uso	459	336
Diferencia de cambio, netas	19.935	8.134
Resultado por valuación a valor razonable de activos financieros	(9.812)	(4.330)
Resultado incobrabilidad pagares y obligaciones negociables	3.341	-
Actualizaciones financieras arrendamientos	1.358	347
Deterioro de otros créditos	4.615	3.788
Cambios en activos y pasivos:		
Aumento créditos por ventas	(28.253)	(36.641)
Aumento otros créditos	(18.912)	(20.074)
Aumento inventarios	(9.948)	(9.722)
Aumento cuentas por pagar	79.479	67.461
(Disminución) Aumento remuneraciones y cargas sociales	(1.784)	2.402
(Disminución) Aumento cargas fiscales	(2.933)	245
Pago de impuesto a las ganancias y anticipos	(7.910)	(10.538)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación	180.473	109.539
Actividades de inversión:		
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(77.493)	(38.334)
Compra Obligaciones Negociables	(282)	(16.711)
Cobros Obligaciones Negociables, netos	18.279	3.686
Fondos comunes de inversión, netos	2.148	(1.424)
Cobros por venta de propiedades, planta y equipo	54	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(57.294)	(52.783)
Actividades de financiación:		
Cobro de pasivos financieros	354	-
Pagos de pasivos financieros ⁽¹⁾	(749)	-
Dividendos pagados	(82.895)	(44.864)
Pagos por arrendamientos	(347)	(227)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(83.637)	(45.091)
Flujo neto del efectivo y equivalentes de efectivo	39.542	11.665
Efecto de la variación del tipo de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	1.100	(403)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	2.b.3) 23.212	34.442
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	2.b.3) 63.854	45.704

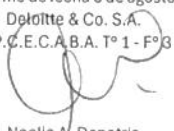
⁽¹⁾ Incluye 9 de intereses por los préstamos abonados al cierre del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.

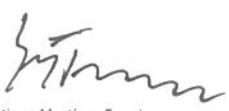
Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

Compañía Mega S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como la "Sociedad", "la "Compañía", o "Mega") se constituyó el 30 de julio de 1997 y fue inscripta en la Inspección General de Justicia ("IGJ") el 31 de octubre de 1997, siendo su objeto social la separación de líquidos del gas natural y su fraccionamiento, almacenaje y transporte incluyendo especialmente la producción de etano, propano, butano, gasolina natural y demás subproductos del gas natural; la venta al por mayor y menor, la consignación, la exportación e importación y la realización de cualquier otro acto o negocio relacionado con dichos productos; y, con carácter accesorio, la provisión de servicios y la venta de energía a terceros utilizando las instalaciones fabriles, portuarias, de almacenaje y de tratamiento de efluentes de la Sociedad.

La operación comercial de las plantas y demás instalaciones del proyecto fue iniciada el 1 de abril de 2001.

Inicialmente, mediante un acuerdo de provisión a largo plazo de fecha 4 de junio 1999, YPF S.A. ("YPF") se comprometió a poner a disposición de la Sociedad gas para su procesamiento en la planta de separación de Loma La Lata y a vender a Mega la cantidad retenida de dicho gas correspondiente al volumen de líquidos del gas natural separados (el "Acuerdo de Provisión de Gas Natural"). Asimismo, la Sociedad celebró con PBB Polisor S.R.L. ("PBB Polisor") un contrato de largo plazo para la venta del etano producido por la Sociedad. Por último, la Sociedad celebró dos contratos de largo plazo con Petróleo Brasileiro S.A. – Petrobras ("Petrobras") para la venta de la producción de propano y butano (GLP) y gasolina natural.

Tal como se detalla en la Nota 21 de los presentes estados financieros intermedios condensados, dichos acuerdos se fueron renovando con los ajustes y adecuaciones acordadas entre las partes. Actualmente, se encuentran vigentes los acuerdos de largo plazo celebrados con YPF y PBB Polisor, por la compra de gas y venta de etano respectivamente, con vigencia desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 1 de mayo de 2031; y el acuerdo con Petrobras para la venta de GLP cuya vigencia abarca el período comprendido entre mayo-2025 hasta abril-2026, inclusive. En cambio, la Sociedad vende la gasolina natural a Trafigura Pte. Ltd., en virtud del acuerdo vigente para el período marzo 2024 – febrero 2026. La capacidad de procesamiento remanente de la Planta Separadora es cubierta por la Sociedad mediante distintos acuerdos o la compra spot de componentes licuables contenidos en el gas natural, convenidos con distintos productores de la Cuenca Neuquina (entre ellos, Total Energies S.A. y Tecpetrol S.A.).

Con fecha 11 de agosto de 2017, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad aprobó solicitar el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública, y negociación de obligaciones negociables en el país y/o en aquellos mercados del exterior que el Directorio determine oportunamente. Asimismo, la Asamblea aprobó la creación de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones conforme al Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (T.O. 2013 y modif.) por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 500 millones (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa Global"). El Directorio con fecha 12 de diciembre de 2017 aprobó los términos y condiciones del Programa Global. Con fecha 7 de noviembre de 2019 la CNV resolvió autorizar, con ciertos condicionamientos, el ingreso de la Compañía al régimen de oferta pública y la creación de un Programa Global de emisiones negociables simples, no convertibles en acciones. Con fecha 24 de junio de 2020 quedaron levantados dichos condicionamientos y autorizado el ingreso de la Compañía a oferta pública.

Con fecha 24 de junio de 2024, la Asamblea aprobó la prórroga del plazo de vencimiento del Programa Global y la actualización del prospecto y con fecha 4 de septiembre de 2024 la CNV autorizó - con ciertos condicionamientos que quedaron levantados el 12 de septiembre del mismo año- la prórroga del Programa Global por 5 años adicionales a contar desde el vencimiento del plazo original, es decir, hasta el 7 de noviembre de 2029.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Con fecha 4 de julio 2025, la Sociedad emitió Obligaciones Negociables por un valor Nominal de US\$ 59.556.688, a una tasa de interés fija del 7,50% nominal anual, por un plazo de duración de 2 años, las cuales se amortizarán en un único pago al vencimiento, con pagos de intereses semestrales.

Entre el 21 de octubre y 13 de noviembre de 2024 se ejecutó el paro de planta programado ("PPP") que involucró trabajos en la totalidad de las instalaciones de la Sociedad. En Bahía Blanca se cumplió con el 99,5% de la totalidad de las tareas planificadas para el PPP y se obtuvo un 101,2% de tareas programadas más no programadas, mientras que para Loma La Lata se cumplió con el 97,2% de la totalidad de las tareas planificadas y se obtuvo un 112,5% de tareas programadas más no programadas. Las tareas restantes serán reprogramadas para futuros paros y no comprometen la disponibilidad ni la integridad de las instalaciones. El impacto en producción fue del orden de las 113.000 toneladas en el ejercicio 2024. Durante el mes de diciembre de 2024, se llevó a cabo la activación de dicho mantenimiento por un monto total de 12.938 millones con una vida útil de 36 meses (próximo mantenimiento habitual) y que genera amortizaciones mensuales por 356 millones (4.313 millones anuales).

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**2.a. Bases de preparación**

La Sociedad ha preparado sus estados financieros intermedios de acuerdo con y ha optado por presentar dichos estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 34 "Información financiera intermedia".

Los presentes estados financieros intermedios condensados y por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 y comparativos han sido emitidos en cumplimiento de las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), de Contabilidad ("NIIF de Contabilidad") adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones NIIF ("CINIIF") para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 y al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

Los estados financieros intermedios condensados y por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 y comparativos son complementados y, en consecuencia, deben ser leídos en conjunto con los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y comparativos, los cuales han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

Los estados financieros intermedios condensados y por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 y 2024 son no auditados, pero, en opinión de la Dirección de la Sociedad, contemplan todos los ajustes necesarios para ser presentados sobre bases uniformes con los estados financieros anuales auditados. Los resultados del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Compañía por el ejercicio anual completo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025



Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025

Detajitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la valuación de ciertos activos financieros (inversiones), con liquidez en el mercado de capitales, a su valor razonable o corriente, y se encuentran expresados en millones de pesos argentinos. El valor razonable es el precio que se hubiera recibido al vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción entre participantes de mercado a la fecha de medición, independientemente de si el precio es directamente constatable o estimado usando alguna otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características de dicho activo o pasivo si los participantes de mercado hubiesen tomado esas características en cuenta al momento de valuarlos a la fecha de medición. El valor razonable para medición y/o propósitos de revelación en estos estados financieros se determina sobre tal base.

A partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 la Sociedad, de acuerdo con la Resolución General 941/2022 de la CNV, clasifica y acumula directamente en las cuentas de Reserva legal, Reserva facultativa y Resultados no asignados, dentro del patrimonio, las diferencias de conversión generadas por los resultados acumulados al inicio y del ejercicio (ver nota 2.b.2). Dicho cambio no tuvo efectos en los estados de flujos de efectivo, resultado operativo y resultado neto de la Sociedad.

Aprobación de los estados financieros

Los presentes estados financieros intermedios condensados fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 6 de agosto de 2025.

Cierre de ejercicio económico

El ejercicio económico de la Sociedad comienza el 1° de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos reconocidos en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

La descripción de las estimaciones y juicios contables significativos realizados por la Dirección de la Sociedad en la aplicación de las políticas contables, así como las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, se encuentran expuestas en la Nota 2.b.1) a los estados financieros anuales.

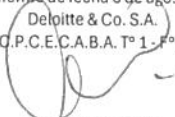
2.b. Información significativa sobre políticas contables**2.b.1) Normas contables aplicadas**

La información significativa sobre políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros intermedios condensados y por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 son consistentes con las utilizadas para la elaboración de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones vigentes a partir del 1 de enero de 2025 que se explican en el próximo párrafo y el gasto por impuesto a las ganancias que se reconoce en cada período intermedio con base en la mejor estimación de la tasa promedio ponderada del impuesto a las ganancias anual esperada para el año financiero completo. Los montos devengados por gastos de impuestos a las ganancias en un período intermedio pueden tener que ajustarse en un período intermedio posterior de ese año financiero si cambia la estimación de la tasa anual del impuesto a las ganancias, en consecuencia,

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.R.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

estos estados financieros intermedios condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, que incluyen las principales políticas contables en sus Nota 2.

Adicionalmente a las normas que se describen en la Nota 2.b.18) a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, se encuentra la siguiente que se describe en la sección 2.b.4 a los presentes estados financieros intermedios condensados.

De acuerdo con lo establecido por la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”, la Dirección de la Sociedad ha definido el dólar estadounidense como moneda funcional. Asimismo, de acuerdo con las normas contables profesionales, la Sociedad debe presentar sus estados contables en pesos. En consecuencia, los montos obtenidos por el proceso de remediación a dólares estadounidenses (moneda funcional) fueron convertidos a pesos (moneda de reporte) de acuerdo con lo establecido por la NIC 21.

2.b.2) Otros resultados integrales acumulados

El 28 de octubre de 2022 se publicó en el BO la Resolución General N° 941/2022 de la CNV la cual introduce determinadas disposiciones para aquellas emisoras con moneda funcional distinta a la moneda de curso legal en Argentina que en relación con sus operaciones propias desarrollen políticas contables de presentación y revelación en las que las diferencias de conversión originadas en las cuentas de ganancias reservadas y resultados no asignados se presenten apropiadas a las partidas que les dieron origen.

La adopción de dicha resolución fue analizada y aprobada por el Directorio, y a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2023 la Sociedad clasifica y acumula directamente en las cuentas de Reserva legal, Reserva facultativa y Resultados no asignados, dentro del patrimonio, las diferencias de conversión generadas por los resultados acumulados al inicio y del ejercicio.

En este sentido, según lo establecido en el artículo 5, Título IV, del Capítulo III de las normas de la CNV, a continuación, se incluyen los efectos de conversión originados en la cuenta de “Capital Suscripto” del patrimonio:

	Diferencias de conversión	Pasivos por beneficios a empleados	Total
SalDOS al 1° de enero de 2024	209.514	-	209.514
Otro resultado integral del ejercicio	61.278	(561)	60.717
Transferencia a resultados no asignados	-	561	561
SalDOS al 31 de diciembre de 2024	270.792	-	270.792
Otro resultado integral del ejercicio	42.147	-	42.147
SalDOS al 30 de junio de 2025	312.939	-	312.939

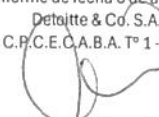
Efecto impositivo en Otros resultados integrales

Los resultados imputados dentro de los Otros resultados integrales relacionados con la conversión de los estados financieros de Mega a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Rubén Darían Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Detajitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanolra
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

2.b.3) Efectivo y equivalente de efectivo

Incluye el efectivo disponible, los depósitos a la vista en bancos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos. No incluye descubiertos bancarios. El detalle se expone en Nota 9.

Con fecha 23 de mayo de 2024, la Compañía celebró un contrato de línea de crédito con el Banco BBVA Argentina S.A. y Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. por hasta 44.488 millones. Mega podrá hacer uso de esta línea de crédito durante dieciocho meses desde la fecha de firma.

2.b.4) Adopción de nuevas normas e interpretaciones efectivas a partir del 1° de enero de 2025

Mega ha adoptado todas las normas e interpretaciones nuevas y revisadas, emitidas por el IASB, que son relevantes para sus operaciones y de aplicación efectiva obligatoria a partir del 1° de enero de 2025, tal como se describe en la Nota 2.b.18 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024. La aplicación de nuevas normas e interpretaciones adoptadas a partir del presente ejercicio son las siguientes:

- Modificaciones a la NIC 21: El 15 de agosto de 2023, la IASB emitió "Falta de intercambiabilidad" (modificaciones a la NIC 21) que: 1) especifica cuando una moneda es intercambiable y cómo se determina el tipo de cambio cuando no lo es, 2) especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable y 3) requiere la revelación de información adicional cuando una moneda no es intercambiable.

La aplicación de la mencionada modificación no afectó los montos expuestos en relación con activos y pasivos de la Sociedad.

Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

En adición a las normas, modificaciones e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha, mencionadas en los estados financieros por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024, no se emitieron nuevas normas.

2.b.5) Administración del riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 no se han producido cambios significativos en los factores de riesgos financieros y las políticas de gestión de los mismos, respecto de lo expuesto en la Nota 3 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

2.b.6) Instrumentos financieros por categoría

Los siguientes cuadros muestran los activos y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero y una conciliación con la línea expuesta en el estado de situación financiera, según corresponda. Debido a que los rubros "Créditos por ventas", "Otros créditos", "Cuentas por pagar" y "Otros pasivos" contienen tanto instrumentos financieros como activos o pasivos no financieros (tales como créditos impositivos y créditos y pasivos en especie, entre otros), la conciliación se muestra en las columnas "Activos no financieros" y "Pasivos no financieros".

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


 Rubén Adrián Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martínez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

30/06/2025

Activos financieros	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal activos financieros	Activos no financieros	Total
Otros créditos ⁽¹⁾	13.286	-	13.286	91.843	105.129
Créditos por ventas	87.348	-	87.348	-	87.348
Inversiones en activos financieros	10.873	37.600	48.473	-	48.473
Efectivo y equivalentes de efectivo	9.722	54.132	63.854	-	63.854
	121.229	91.732	212.961	91.843	304.804

(1) No incluye la previsión para pérdidas crediticias esperadas ni el deterioro del saldo a favor del impuesto al valor agregado.

30/06/2025

Pasivos financieros	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal pasivos financieros	Pasivos no financieros	Total
Otros pasivos	18.836	-	18.836	-	18.836
Cuentas por pagar	145.412	-	145.412	-	145.412
	164.248	-	164.248	-	164.248

31/12/2024

Activos financieros	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal activos financieros	Activos no financieros	Total
Otros créditos ⁽¹⁾	23.397	-	23.397	56.704	80.101
Créditos por ventas	61.527	-	61.527	-	61.527
Inversiones	48.886	39.608	88.494	-	88.494
Efectivo y equivalentes de efectivo	478	22.734	23.212	-	23.212
	134.288	62.342	196.630	56.704	253.334

(1) No incluye la previsión para pérdidas crediticias esperadas ni el deterioro del saldo a favor del impuesto al valor agregado.

31/12/2024

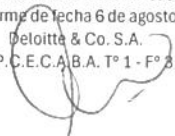
Pasivos financieros	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal pasivos financieros	Pasivos no financieros	Total
Otros pasivos	15.235	-	15.235	-	15.235
Pasivos financieros	374	-	374	-	374
Cuentas por pagar	69.930	-	69.930	-	69.930
	85.539	-	85.539	-	85.539

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Valor razonable de los instrumentos financieros

Los métodos y supuestos utilizados para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros se detallan en la Nota 4 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024. Al 30 de junio de 2025 no han existido cambios significativos en los métodos y supuestos utilizados para estimar los valores razonables antes indicados. Durante los períodos y ejercicios finalizados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se han producido transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad. A continuación, se presentan los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable y su clasificación en el nivel de la jerarquía de valuación correspondiente:

	<u>30/06/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 1</u>
Activos financieros		
Corrientes:		
- Fondos comunes de inversión	54.132	24.882
- Obligaciones Negociables	46.862	60.264
- Títulos públicos	1.611	26.082
	102.605	111.228

Valor razonable de activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado

El valor razonable de los activos y pasivos medidos a costo amortizado no difieren significativamente de su valor contable.

2.b.7) Información por segmentos

Los segmentos operativos se presentan de manera consistente con la información interna brindada a la máxima autoridad en la toma de decisiones ("CODM"), quien es la responsable de asignar recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos. En la Sociedad, el CODM es el gerente general quien revisa el resultado del ejercicio con el fin de tomar decisiones operativas y evaluar el desempeño financiero en los segmentos operativos. Toda la información revisada por el CODM de la Sociedad se encuentra expresada en dólares. La Sociedad ha identificado un solo segmento operativo que agrupa las plantas, el poliducto y las instalaciones de almacenamiento y transporte.

Las políticas contables de los segmentos sobre los que se informa son las mismas que las políticas contables de la Sociedad descriptas en la Nota 2.b. La Compañía brinda los servicios y vende los productos detallados en la Nota 14 Ingresos.

La Compañía tiene su domicilio en Argentina y todos sus activos no corrientes están ubicados en Argentina.

Debemos mencionar que los clientes que contribuyeron con el 10% o más de los ingresos de Mega son: Petróleo Brasileiro S.A. (41%), PBB Polisur S.R.L. (21%) y Trafigura PTE LTD (13%) en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025. Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, los clientes que contribuyeron con el 10% o más de los ingresos de Mega son Petróleo Brasileiro S.A. (36%), PBB Polisur S.R.L. (22%) y Trafigura PTE LTD (15%).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPañÍA MEGA S.A.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

3. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La evolución de las propiedades, planta y equipo de la Sociedad al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024 es la siguiente:

	Terrenos	Plantas, poliducto e instalaciones de almacenamiento y transporte	Rodados	Equipos de computación	Obras en curso	Total
Valor de origen	33	783.875	2.341	8.418	162.228	956.895
Depreciación acumulada	-	634.966	1.867	5.684	-	642.517
Valor residual al 31 de diciembre de 2024	33	148.909	474	2.734	162.228	314.378
Costos						
Aumentos	-	2.841	209	548	75.508	79.106
Efectos de conversión	6	140.909	287	1.494	26.058	168.754
Disminuciones y reclasificaciones	-	6.967	(9)	-	(6.967)	(9)
Depreciación acumulada						
Aumentos	-	15.576	102	659	-	16.337
Efectos de conversión	-	107.827	229	1.011	-	109.067
Disminuciones y reclasificaciones	-	-	(7)	-	-	(7)
Valor de origen	39	934.592	2.828	10.460	256.827	1.204.746
Depreciación acumulada	-	758.369	2.191	7.354	-	767.914
Valor residual al 30 de junio de 2025	39	176.223	637	3.106	256.827	436.832

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Rafael Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Noella A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPANÍA MEGA S.A.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO

EL 30 DE JUNIO DE 2025

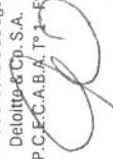
(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

	Terrenos	Plantas, poliducto e instalaciones de almacenamiento y transporte	Rodados	Equipos de computación	Obras en curso	Total
Valor de origen	26	599.157	1.796	6.014	28.508	635.501
Depreciación acumulada	-	477.493	1.316	3.624	-	482.433
Valor residual al 31 de diciembre de 2023	26	121.664	480	2.390	28.508	153.068
Costos						
Aumentos	-	22	43	99	38.170	38.334
Efectos de conversión	3	76.741	230	785	5.616	83.375
Disminuciones y reclasificaciones	-	-	-	-	-	-
Depreciación acumulada						
Aumentos	-	10.496	77	417	-	10.990
Efectos de conversión	-	61.787	173	489	-	62.449
Disminuciones y reclasificaciones	-	-	-	-	-	-
Valor de origen	29	675.920	2.069	6.898	72.294	757.210
Depreciación acumulada	-	549.776	1.566	4.530	-	555.872
Valor residual al 30 de junio de 2024	29	126.144	503	2.368	72.294	201.338

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tancora
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

4. DERECHO DE USO

Valor de origen	11.181
Amortización acumulada	(5.093)
Saldos al 1 de enero de 2024	6.088
Costos	
Efectos de conversión	3.092
Amortización	
Aumentos	(715)
Efectos de conversión	(1.492)
Valor de origen	14.273
Amortización acumulada	(7.300)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	6.973
Costos	
Altas	891
Efectos de conversión	2.420
Amortización	
Aumentos	(460)
Efectos de conversión	(1.253)
Valor de origen	17.584
Amortización acumulada	(9.013)
Saldos al 30 de junio de 2025	8.571

5. INVENTARIOS

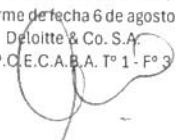
	30/06/2025	31/12/2024
Productos terminados	11.605	11.244
Productos en procesos	6.617	3.968
Materiales	29.464	22.526
	47.686	37.738

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

6. OTROS CRÉDITOS

	30/06/2025		31/12/2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto al valor agregado	32.105	25.225	22.333	21.457
Redes y fraccionadores ⁽¹⁾	-	10.691	-	20.124
Retenciones a las exportaciones	7	17.587	7	-
Impuesto a los ingresos brutos	-	2.965	3	3.473
Gastos pagados por adelantado	924	4.467	302	4.185
Anticipo a proveedores	-	1.760	-	2.182
Sociedades relacionadas (Nota 23)	-	835	-	1.091
Diversos	7.727	836	3.716	1.228
	40.763	64.366	26.361	53.740
Deterioro saldo a favor del impuesto al valor agregado	(8.549)	(6.717)	(6.391)	(4.235)
Provisión para pérdidas crediticias esperadas ⁽²⁾	(7.734)	-	(3.723)	-
	24.480	57.649	16.247	49.505

⁽¹⁾ Corresponde al crédito por el Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para redes (Nota 22.c), el cual al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 asciende a 10.691 y 20.124 respectivamente.

⁽²⁾ La evolución de la provisión para pérdidas esperadas es la siguiente:

SalDOS al 1° de enero de 2024	(17)
Aumentos/Remediación de la provisión por pérdidas esperadas	(3.671)
Montos recuperados	9
Efectos de conversión	(44)
SalDOS al 31 de diciembre de 2024	(3.723)
Aumentos/Remediación de la provisión por pérdidas esperadas	(3.341)
Montos recuperados	-
Efectos de conversión	(670)
SalDOS al 30 de junio de 2025	(7.734)

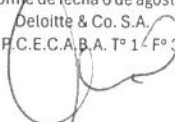
7. CRÉDITOS POR VENTAS

	30/06/2025	31/12/2024
Deudores comunes	27.989	24.279
Sociedades relacionadas (Nota 23)	59.359	37.248
	87.348	61.527

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.R.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

8. INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS

	30/06/2025	31/12/2024
Obligaciones Negociables ⁽¹⁾	43.300	47.673
Colocaciones transitorias a corto plazo ⁽²⁾	1.611	28.230
Pagarés en dólares	3.562	12.591
	48.473	88.494

⁽¹⁾ Incluye Obligaciones Negociables según el siguiente detalle al 30/06/2025 y 31/12/2024 respectivamente:

	30/06/2025	31/12/2024
YPF S.A (Nota 23)	8.204	7.224
Telecom Argentina S.A.	7.206	6.076
Oldelval S.A. (Nota 23)	5.363	4.593
Compañía General de Combustible S.A.	5.242	4.843
YPF Energía Eléctrica S.A. (Nota 23)	2.542	2.362
Loma Negra Compañía Industrial Argentina S.A.	2.410	1.987
CAPEX S.A.	2.255	1.931
Vista Energy Argentina S.A.U	2.046	1.735
Luz Tres Picos S.A.	2.026	2.125
CNH Industrial Argentina S.A.	1.218	1.041
E. REN Las Lomas	1.205	1.032
Pan American Energy	1.205	1.032
Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.	936	802
Plaza Logística	603	516
LIPSA S.R.L	381	960
SPI Energy S.A.	276	376
Futuros y opciones	182	156
360 Energy	-	434
Aeropuertos Argentina	-	1.242
Banco Galicia S.A.U	-	1.702
Central Térmica Ensenada de Barragán	-	1.159
CRESUD S.A.C.I.F.Y.A	-	861
Gemsa Automotores S.A.	-	536
Generación Mediterránea S.A.	-	948
Grupo Albanesi	-	340
LECHO Albanesi Energía S.A.	-	1.079
Rizobacter	-	581
	43.300	47.673

⁽²⁾ Incluye Fondos Comunes de Inversión y Títulos Públicos según los siguientes detalles, respectivamente:

Fondos Comunes de Inversión:	30/06/2025	31/12/2024
SUPER AHORRO PLUS - CLASE B (T+1)	-	2.148
	-	2.148

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 agosto de 2025


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 agosto de 2025


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.G.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanolra
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Títulos Públicos:	30/06/2025	31/12/2024
Bono Mendoza (PMM29)	1.611	1.505
TDE25	-	52
LECAP (S31E5)	-	1.166
LECAP (S28F5)	-	1.775
LECAP (S31M5)	-	21.584
	1.611	26.082

9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	30/06/2025	31/12/2024
Fondos comunes de inversión ⁽¹⁾	54.132	22.734
Caja y bancos	9.722	478
	63.854	23.212

⁽¹⁾ Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

10. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cálculo del cargo/beneficio devengado contablemente por el impuesto a las ganancias para el período de seis y tres meses finalizado el 30 de junio de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Seis meses finalizados el		Tres meses finalizados el	
	30 de junio de		30 de junio de	
	2025	2024	2025	2024
Impuesto a las ganancias corriente	(52.303)	(1.589)	(22.320)	(1.589)
Diferencia de provisión y DDJJ del año anterior	1.468	1.807	1.468	1.807
Impuesto diferido	(6.931)	12.152	(5.865)	(106)
	(57.766)	12.370	(26.717)	112

La conciliación entre el (cargo)/beneficio a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado neto antes de impuesto a las ganancias que surge de los estados de resultados integrales de cada ejercicio, es la siguiente:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 agosto de 2025

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 agosto de 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

	Seis meses finalizados el 30 de junio de	
	2025	2024
Resultado antes de impuesto a las ganancias	134.142	94.862
Tasa impositiva vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado antes de impuesto a las ganancias	(46.950)	(33.202)
Ajuste por inflación – Ley N° 27.468	8.042	38.568
Diferencia de provisión y DDJJ del año anterior	1.468	1.807
Diferencia por moneda funcional y otros	(20.326)	5.197
(Cargo)/beneficio a resultados por impuesto a las ganancias	(57.766)	12.370

Asimismo, la composición del pasivo por impuesto diferido, neto al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	30/06/2025	31/12/2024
Provisiones y otros pasivos no deducibles	1.333	318
Propiedad, planta y equipo	(18.198)	(8.876)
Pasivos por beneficios definidos a empleados	1.734	1.538
Inversiones	(441)	(32)
Ajuste por inflación – Ley N° 27.430	27	53
Deterioro saldo a favor IVA	5.343	3.728
	(10.202)	(3.271)

De acuerdo a las modificaciones introducidas por la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria publicada en el Boletín Oficial el 29 de diciembre de 2017, se estableció la posibilidad de realizar un revalúo impositivo de los bienes de uso de acuerdo con los mecanismos previstos en la misma.

Con fecha 23 de abril de 2018 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 353/2018 que reglamentó el Título X de la Ley N° 27.430 y estableció mediante sucesivas prórrogas, que la opción a que se hace referencia en el artículo 281 de la Ley N° 27.430 en relación con el revalúo impositivo de los bienes de uso correspondientes al cierre del ejercicio 31 de diciembre de 2017 podía ejercerse hasta el último día hábil del tercer mes calendario inmediato posterior al 31 de diciembre de 2018.

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, la Sociedad decidió el ingreso al régimen del revalúo impositivo, cuyo vencimiento operó en marzo de 2019, bajo la modalidad del régimen simplificado, y en relación con ello la Sociedad reconoció al 31 de marzo de 2019 en sus estados contables los efectos contables devengados del mismo por un monto de 113.244 el cual ha sido registrado en el rubro "Revalúo impositivo Ley N° 27.430" del estado de resultados del ejercicio.

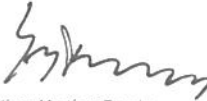
La Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 dispuso que, a los fines de aplicar el procedimiento de ajuste por inflación impositivo, el mismo tendrá vigencia para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018. Respecto del primero, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso de que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios supere un 55%, un 30% y en un 15%, para el primero, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanolra
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Con fecha 23 de diciembre de 2019, fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.541 Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública, que fue reglamentada mediante Decreto Reglamentario 99/2019 el día 28 de diciembre de 2019. Los principales cambios fueron la suspensión de la aplicación de alícuota del impuesto a las ganancias establecida por la Ley de Reforma tributaria del 25% hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, deberá imputarse un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco (5) períodos fiscales inmediatos siguientes. El principal impacto de ese cambio normativo en los presentes estados financieros ha sido en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos, dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados.

Con fecha 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.630 la cual introdujo modificaciones en las alícuotas a aplicar para los ejercicios que comiencen a partir el 1 de enero de 2021, estableciendo una escala creciente del 25%, 30% y 35% en función de la ganancia neta imponible acumulada. Los montos previstos en la escala establecida se ajustarán anualmente, a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), organismo desconcentrado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. Los montos determinados por aplicación del mecanismo descripto resultarán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a cada actualización.

Para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024, las escalas aplicadas fueron hasta 34.703.523 corresponde tributar impuesto sobre una alícuota del 25%; de 34.703.523 a 347.035.231 corresponde tributar la suma de 8.675.881 más el 30% sobre el excedente de 34.703.523; y a partir de 347.035.231 corresponde tributar 102.375.393, más el 35% sobre el excedente de 347.035.231.

Para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025, las escalas vigentes son:

Ganancia Neta Imponible Acumulada		Pagarán	Más el %	Sobre el Excedente de \$
Mas de \$	A \$			
0	101.679.575	0	25	0
101.679.575	1.016.795.753	25.419.894	30	101.679.575
1.016.795.753	En Adelante	299.954.747	35	1.016.795.753

La Sociedad aplicó la tasa del 35% para el cálculo del impuesto a las ganancias del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

11. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

	30/06/2025		31/12/2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Remuneraciones	-	87	-	81
Cargas sociales	-	625	-	781
Beneficio previsional	4.953	-	4.394	-
Plan de pensión	-	61	-	-
Provisión vacaciones y cargas sociales	-	985	-	718
Provisión bonificaciones y cargas sociales	-	1.709	-	3.057
	4.953	3.464	4.394	4.637

12. OTROS PASIVOS

	30/06/2025		31/12/2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Arrendamientos ^{(1) (2) (3)}	252	198	306	176
Pasivo por abandono de activos ⁽³⁾	18.386	-	14.753	-
	18.638	198	15.059	176

(1) La Sociedad no posee riesgo de liquidez significativo respecto a los pasivos por arrendamiento. Dichos pasivos se controlan dentro de la gerencia de Administración y Finanzas.

(2) Corresponde al alquiler de oficinas de Buenos Aires cuyo período de vigencia abarca desde 01/04/2022 al 31/03/2027.

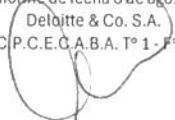
(3) La evolución del pasivo por arrendamientos y abandono de activos es la siguiente:

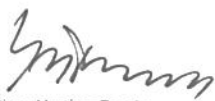
	ARRENDAMIENTOS	ABANDONO DE ACTIVOS
Saldos al 1 de enero de 2024	502	11.223
Efectos conversión	124	3.147
Actualizaciones financieras	43	698
Pagos	(187)	(315)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	482	14.753
Aumentos	-	891
Efectos conversión	74	2.517
Actualizaciones financieras	20	447
Pagos	(126)	(221)
Saldos al 30 de junio de 2025	450	18.387

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Rubén Adnan Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

13. CUENTAS POR PAGAR

	30/06/2025	31/12/2024
Proveedores comunes	21.074	23.107
Sociedades relacionadas (Nota 23)	124.338	46.823
	145.412	69.930

14. INGRESOS

	Seis meses finalizados el 30 de junio de		Tres meses finalizados el 30 de junio de	
	2025	2024	2025	2024
Ventas por producto:				
Etano				
- Mercado local	74.246	54.036	44.654	34.652
Propano				
- Mercado local	53.056	37.781	37.670	29.006
- Exportaciones	101.701	73.385	32.734	34.274
- Derechos de exportación	(5.999)	(5.157)	(880)	(3.911)
Butano				
- Mercado local	30.011	13.036	17.210	8.008
- Exportaciones	80.201	31.996	38.131	15.210
- Derechos de exportación	(3.912)	(2.673)	(815)	(1.417)
Gasolina Natural				
- Exportaciones	51.546	36.058	23.587	19.233
- Derechos de exportación	(7.623)	(2.753)	(5.478)	146
Servicios:				
Ingresos por uso del muelle	83	143	83	73
Otros ingresos	167	209	14	149
Incentivos:				
Propano				
- Redes	10.555	9.415	8.757	7.628
	384.032	245.476	195.667	143.051

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025

Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

15. COSTOS

	Seis meses finalizados el 30 de junio de		Tres meses finalizados el 30 de junio de	
	2025	2024	2025	2024
Inventarios al inicio del ejercicio	15.212	5.991	12.659	12.526
Compras	147.025	109.272	90.009	68.439
Costos de producción (Nota 16)	69.883	50.382	38.053	28.637
Costos de productos adquiridos	890	326	665	326
Diferencia de conversión	2.515	1.057	1.996	522
Inventarios al cierre del período ⁽¹⁾	(18.222)	(11.378)	(18.222)	(11.378)
	217.303	155.650	125.160	99.072

⁽¹⁾ Incluye productos terminados y productos en proceso.

16. GASTOS POR NATURALEZA

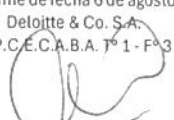
La Sociedad presenta el estado de resultados integrales clasificando los gastos según su función como parte de las líneas "Costos de producción", "Gastos de administración" y "Gastos de comercialización". A continuación, se brinda la información adicional a revelar requerida sobre la naturaleza de los gastos y su relación con la función dentro de la Sociedad por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024:

	Seis meses finalizados el 30 de junio de 2025			
	Costos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Sueldos y cargas sociales	7.692	1.403	4.231	13.326
Servicios contractuales y honorarios	75	-	685	760
Otros gastos de personal	417	28	404	849
Depreciación de propiedad, planta y equipo	15.428	273	636	16.337
Gastos de energía y combustibles	17.382	-	34	17.416
Gastos de mantenimiento	13.936	-	12	13.948
Contrataciones de obra, servidumbres y otros servicios	7.712	3.925	3.024	14.661
Seguros	3.578	226	15	3.819
Transporte y fletes	1.116	-	21	1.137
Amortización de derecho de uso	365	-	95	460
Impuestos, tasas y contribuciones	2.157	2	2.509	4.668
Impuestos sobre los ingresos brutos	-	2.233	-	2.233
Gastos de oficina y otros	25	-	215	240
Total al 30/06/2025	69.883	8.090	11.881	89.854

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanóira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Seis meses finalizados el 30 de junio de 2024				
	Costos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Sueldos y cargas sociales	5.568	972	3.312	9.852
Servicios contractuales y honorarios	271	-	595	866
Otros gastos de personal	319	24	337	680
Depreciación de propiedad, planta y equipo	10.372	213	405	10.990
Gastos de energía y combustibles	13.505	-	24	13.529
Gastos de mantenimiento	10.315	-	47	10.362
Contrataciones de obra, servidumbres y otros servicios	4.549	3.383	1.964	9.896
Seguros	2.860	178	7	3.045
Transporte y fletes	719	-	22	741
Amortización de derecho de uso	264	-	72	336
Impuestos, tasas y contribuciones	1.617	-	1.389	3.006
Impuestos sobre los ingresos brutos	-	1.479	-	1.479
Gastos de oficina y otros	23	1	310	334
Total al 30/06/2024	50.382	6.250	8.484	65.116

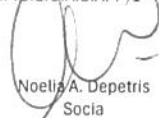
Tres meses finalizados el 30 de junio de 2025				
	Costos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Sueldos y cargas sociales	4.120	747	2.120	6.987
Servicios contractuales y honorarios	54	-	413	467
Otros gastos de personal	161	8	198	367
Depreciación de propiedad, planta y equipo	8.262	142	338	8.742
Gastos de energía y combustibles	9.854	-	22	9.876
Gastos de mantenimiento	7.363	-	-	7.363
Contrataciones de obra, servidumbres y otros servicios	4.266	2.583	1.590	8.439
Seguros	1.837	116	7	1.960
Transporte y fletes	583	-	15	598
Amortización de derecho de uso	203	-	51	254
Impuestos, tasas y contribuciones	1.344	1	1.498	2.843
Impuestos sobre los ingresos brutos	-	1.409	-	1.409
Gastos de oficina y otros	6	-	95	101
Total al 30/06/2025	38.053	5.006	6.347	49.406

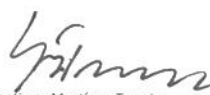
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 agosto de 2025


 Rubén Adrian Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 agosto de 2025

Detolite & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F° 3


 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martínez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

	Tres meses finalizados el 30 de junio de 2024			
	Costos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Sueldos y cargas sociales	3.059	529	1.733	5.321
Servicios contractuales y honorarios	175	-	384	559
Otros gastos de personal	191	18	235	444
Depreciación de propiedad, planta y equipo	5.342	110	209	5.661
Gastos de energía y combustibles	8.167	-	13	8.180
Gastos de mantenimiento	5.889	-	33	5.922
Contrataciones de obra, servidumbres y otros servicios	2.780	2.329	818	5.927
Seguros	1.515	94	-	1.609
Transporte y fletes	464	-	14	478
Amortización de derecho de uso	134	-	37	171
Impuestos, tasas y contribuciones	901	-	953	1.854
Impuestos sobre los ingresos brutos	-	999	-	999
Gastos de oficina y otros	20	-	163	183
Total al 30/06/2024	28.637	4.079	4.592	37.308

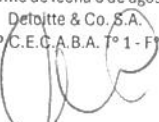
17. OTROS RESULTADOS OPERATIVOS, NETOS

	Seis meses finalizados el 30 de junio de		Tres meses finalizados el 30 de junio de	
	2025	2024	2025	2024
Deterioro saldo a favor IVA	(4.615)	(3.788)	(894)	-
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo	52	-	35	-
	(4.563)	(3.788)	(859)	-

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


 Rubén Adrian Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


 Noelia A. Depetris
 Socia

Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martínez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

18. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS

	Seis meses finalizados el 30 de junio de		Tres meses finalizados el 30 de junio de	
	2025	2024	2025	2024
Ingresos financieros				
Intereses ganados	1.404	5.092	679	3.148
Diferencia de cambio	7.850	6.741	5.645	2.805
Total ingresos financieros	9.254	11.833	6.324	5.953
Costos financieros				
Intereses perdidos	(411)	(2.279)	(368)	(1.379)
Actualizaciones financieras - arrendamientos	(466)	(347)	(253)	(179)
Diferencia de cambio	(27.785)	(16.163)	(21.509)	(8.412)
Total costos financieros	(28.662)	(18.789)	(22.130)	(9.970)
Otros resultados financieros				
Resultados por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados	9.812	21.381	4.601	12.078
Otros resultados financieros	4.884	9.133	615	4.349
Resultado incobrabilidad inversiones activos Financieros	(3.341)	-	(3.341)	-
Total otros resultados financieros	11.355	30.514	1.875	16.427
Total resultados financieros, netos	(8.053)	23.558	(13.931)	12.410

19. CAPITAL SOCIAL

El capital nominal de la Sociedad al 30 de junio de 2025 asciende a 643 representado por 642.753.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1, divididas en diez clases de acciones de un voto por acción (Clases A a J). Estas acciones están totalmente suscriptas, inscritas e integradas.

La participación de los socios sobre el capital de la Sociedad al 30 de junio de 2025 es la siguiente:

YPF S.A.	38%
Petrobras International Braspetro B.V.	34%
Dow Investment Argentina S.R.L.	28%
	100%

Con fecha 29 de abril de 2025 la Asamblea General de Accionistas se reunió para realizar la consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y resolvió pasar a un cuarto intermedio para el día 19 de mayo de 2025 para considerar dicha cuestión.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Rubén Adrían Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Con fecha 19 de mayo de 2025, luego del cuarto intermedio, la Asamblea se reunió para realizar la consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. En la misma se definió, por unanimidad de acciones presentes:

- Aprobar la asignación del 5% de los resultados no asignados para recomponer la Reserva Legal en cumplimiento con lo establecido por el art. 5 de la RG CNV N° 941/2022 y normativa vigente en materia societaria. El monto asignado ascendió a 9.533.
- Crear una reserva para futuros dividendos de 61.121 facultando al Directorio hasta el 31 de julio de 2025, a determinar la oportunidad y monto para su distribución, si así lo considerase conveniente y realizable, teniendo en cuenta las condiciones contractuales, financieras y de disponibilidad de fondos, así como los resultados operativos, inversiones y otros aspectos que considere relevantes en el desarrollo de las actividades de la Sociedad. Vencida la fecha indicada precedentemente, es decir el 31 de julio de 2025, la delegación al Directorio quedará sin efecto de pleno derecho y la reserva facultativa quedará automáticamente desafectada para ser distribuida como dividendos, debiendo la Sociedad utilizar a dichos efectos la totalidad de los fondos que existan a ese momento en dicha reserva facultativa sin necesidad de celebración de Asamblea de Accionistas o reunión de Directorio especial al efecto.
- Distribuir dividendos por la suma de miles 120.000 según sus respectivas proporciones accionarias.

Con fecha 20 y 21 de mayo de 2025 la Sociedad procedió al pago de los dividendos de YPF S.A. y Dow Investment Argentina S.R.L. respectivamente. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros se encuentran pendientes de pago los dividendos correspondientes a Petrobras International Braspetro B.V.

20. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**Reclamos medioambientales**

“Caserma Francisco y Otros c/ PBB Polisur y Otros” Expediente 13803; “Uncalao Eduardo y Otros c/ PBB Polisur y Otros” Expediente 13860; y “Cordoba Héctor y Otros c/ PBB Polisur y Otros” Expediente 13859. Juzgado Contencioso Administrativo N°1 Bahía Blanca. Con fecha 4 de febrero de 2011, la Sociedad fue notificada de tres causas en las cuales los actores pretenden una indemnización integral por daños y perjuicios como consecuencia de un alegado desequilibrio ambiental que habría sufrido el Estuario de Bahía Blanca y que se atribuye a empresas radicadas en el polo petroquímico de dicha localidad, entre ellas la Sociedad, y el Estado Nacional y Provincial, por un total de aproximadamente 153.000 millones. Con fecha 9 de agosto de 2022 se dictó sentencia rechazando las demandas con costas en el orden causado. La sentencia fue apelada por la parte actora en su totalidad, y por la Sociedad en relación a la imposición de costas. Con fecha 10 de noviembre de 2022, la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de Mar del Plata ordenó suspender el trámite de la causa hasta tanto se resuelvan los recursos interpuestos contra la sentencia de primera instancia dictada en la causa “Schroder”.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noella A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanolra
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

“Schroder, Juan y otros c/ Provincia de Buenos Aires y Otros s/ Pretensión de Reconocimiento o Restablecimiento de derechos – otros juicios”. Juzgado Contencioso Administrativo N°1 de Bahía Blanca. En marzo de 2014 la Sociedad fue notificada de una demanda ambiental iniciada en su contra y en contra de varias empresas radicadas en el polo petroquímico de Bahía Blanca, la Provincia de Buenos Aires y ciertos de sus entes autárquicos. La demanda tiene por objeto obtener una reparación por supuesta contaminación del Estuario de Bahía Blanca. El monto del reclamo contra todas las demandadas por Daño Material Colectivo es indeterminado, mientras que por Daño Moral Colectivo se reclama la suma de 50 millones. De la prueba producida resultó que las muestras de los efluentes de la Sociedad se encontraban en cumplimiento de los parámetros establecidos por la Resolución ADA 336/03, tal como las muestras de agua de la Ría y sus sedimentos. Con fecha 12 de julio de 2022 se dictó sentencia haciendo lugar parcialmente a la demanda interpuesta y ordenó a la Sociedad junto con las otras partes demandadas a presentar un plan de remediación del Estuario de Bahía Blanca, y a abonar la suma de 20 millones en concepto de daño moral colectivo. La sentencia rechazó la demanda interpuesta contra los directores de las empresas, entes y organismos demandados, incluyendo los ex-directores de la Sociedad e impuso las costas en el orden causado. La sentencia fue apelada por la Sociedad y sus ex-directores demandados con fecha 12 de agosto de 2022. Con fecha 11 de abril de 2025, la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de Mar del Plata declaró la nulidad de la sentencia de grado y ordenó el dictado de un nuevo pronunciamiento, por un nuevo juez con asiento en la ciudad de Necochea, por considerar que se había omitido el tratamiento de cuestiones esenciales y arribado a conclusiones prematuras por no haberse considerado la valoración de parte sustancial de la prueba producida. El 28 de abril de 2025 la actora recurrió dicha sentencia por la vía extraordinaria local, pero la Cámara rechazó tales recursos el 8 de junio de 2025.

“Meninato, Rolando; Marcer, José Luis; Bridger, Ricardo Luis; Sheridan, Raúl Alberto; Gimenez, Fernando Ariel (P.B.B. Polisor S.A.) s/envenenamiento o adult. aguas, medic., o alim. Infracción ley 24.051”. Expte. N° 22000164/2011. Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca. La causa se inicia a partir de la denuncia de la querella por la posible comisión de los delitos de contaminación dolosa con residuos peligrosos de la atmósfera, el agua y el suelo (Ley 24.051 de Residuos Peligrosos) y adulteración peligrosa para la salud de sustancias alimenticias (frutos de la pesca) y aguas subterráneas potables (art. 200 del Código Penal). Con fecha 14 de agosto de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución cautelar de la Cámara Federal de Bahía Blanca que delegó en el Ministerio Público Fiscal la realización “de gestiones orientadas a la elaboración de un plan concreto con el objeto de diagramar inversiones futuras, para asegurar el desarrollo integrado y sustentable de la ría de Bahía Blanca” (“Medida Cautelar”), la cual fue dejada sin efecto por la Cámara Federal de Bahía Blanca con fecha 7 de julio de 2023. El 5 de febrero de 2024, la Sociedad solicitó el sobreseimiento de Mega y de todos sus directores imputados en la causa, y el 21 de mayo de 2024, la jueza de instrucción resolvió sobreseer a los directores de todas las empresas involucradas (incluyendo a los de la Sociedad) por inexistencia de delito, desestimar la acusación de la querella contra todas las empresas (incluyendo a Mega), y continuar la instrucción respecto de los responsables de ABSA. Si bien el fiscal de primera instancia consintió expresamente el sobreseimiento, la querella lo apeló. Los ex directores de Mega presentaron un memorial para contestar la apelación de la querella y sostener el sobreseimiento dictado. El 17 de julio de 2025 la Cámara de Bahía Blanca revocó los sobreseimientos de los directores y ordenó continuar la investigación penal. A la fecha, se encuentra en curso el plazo para interponer el recurso de casación correspondiente.

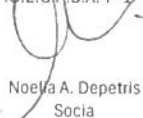
La Sociedad, en consulta con sus asesores legales, entiende que dichos reclamos no deberían razonablemente prosperar en relación con Mega y sus directores y por lo tanto, no ha reconocido provisiones contables por estas causas.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


 Rubén Adrian Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025

Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


 Noelia A. Depetris
 Socia
 Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


 Santiago Martínez Tanoira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Créditos por verificar en concursos preventivos

El 16 de noviembre de 2023 Mega recibió de Campo de Avanzada S.A. ("CASA") tres pagarés bursátiles por la suma de US\$ 200.000 cada uno, pagaderos al 13 de septiembre, 15 de octubre y 15 de noviembre de 2024. Los pagarés contaban con el aval del presidente de CASA. En julio de 2024 Mega tomó conocimiento de que tanto CASA como su presidente solicitaron su concurso preventivo. Dichos concursos fueron declarados abiertos el 10 y 16 de septiembre de 2024 en las causas "CAMPO DE AVANZADA S.A.- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°12996847), y "ALONSO, JAVIER – CONCURSO DE GARANTE (ART. 68 LCQ)" (EXpte. N°13002470), ambos ante el Juzgado 39° en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. El día 12 de diciembre del 2024 Mega se presentó a solicitar la verificación de sus créditos.

El 27 de noviembre de 2023 Mega recibió de President Petroleum S.A. ("PPSA") un pagaré bursátil por la suma de US\$ 1.000.000, pagaderos al 21 de enero de 2025. En diciembre de 2024 Mega tomó conocimiento de que PPSA solicitó su concurso preventivo, que fue declarado abierto 16 de diciembre de 2024 en la causa "PRESIDENT PETROLEUM S.A.

S/CONCURSO PREVENTIVO", (COM23674/2024), por el Juzgado Nacional en lo Comercial N°23. El 16 de abril de 2025 Mega se presentó a solicitar la verificación de sus créditos.

El 13 de abril y el 20 de julio 2023 Mega adquirió obligaciones negociables de Surcos S.A. ("Surcos") que a la fecha permanecen impagas por un valor total de USD 1.007.982,88. Con fecha 17 de febrero de 2025 se declaró abierto el concurso de Surcos ("SURCOS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" CUIJ 21-02050877-6), en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de Santa Fe. Con fecha 24 de abril de 2025 Mega se presentó a solicitar la verificación de sus créditos.

El 11 de noviembre de 2023 Mega adquirió obligaciones negociables de Agrofina S.A. ("Agrofina") que a la fecha permanecen impagas por un valor total de USD 1.000.200. Con fecha 20 de febrero de 2025 se declaró abierto el concurso de Agrofina ("AGROFINA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO"; COM 000151/2025), por el Juzgado Nacional en lo Comercial 12. El 18 de junio de 2025 Mega se presentó a solicitar la verificación de sus créditos.

Reclamo de daños y perjuicios en fuero laboral

"MANFREDINI, Juan Federico Marcos y Otro/a c/ CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINA S.A. y Otros s/ Daños y Perjuicios" (Expte. nro. 28.497). En trámite ante el Tribunal del Trabajo N°1 de Bahía Blanca. En 2012 se inició reclamo de daños y perjuicios contra Mega y otras empresas del Polo Petroquímico de Bahía Blanca como consecuencia de una explosión de un depósito de la firma Camin Cargo Control Argentina S.A. ("CCCA"), ocasión en la que falleció el Sr. Juan Cruz Manfredini. De acuerdo con los dichos de la actora, Mega (junto a otras codemandadas) serían responsable por: (i) no verificar la idoneidad del depósito utilizado por CCCA, a quien habría contratado para efectuar los controles de calidad de los productos comercializados y (ii) ser "propietaria" de las muestras que se habrían depositados en el inmueble en cuestión. A la fecha del presente informe, se están produciendo las pruebas ofrecidas por las partes.

Si bien el monto de reclamo original es de \$5.432.777,55, el Tribunal donde tramita la causa habría modificado su criterio de actualización de intereses a partir del fallo "Barrios" (SCBA, 18/04/2024), utilizando el porcentaje de incremento del Salario Mínimo Vital y Móvil con más una tasa fija del 6% anual, sin perjuicio de las impugnaciones que puedan haber a dicho respecto.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - E° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanolra
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

La Sociedad, en consulta con sus asesores legales, entiende que dicho reclamo no debería razonablemente prosperar en relación con Mega y por lo tanto no ha reconocido provisiones contables por esta causa.

21. COMPROMISOS CONTRACTUALES**Acuerdos de provisión de materia prima y acuerdos de venta**

En los inicios de la operación, la Sociedad celebró con un acuerdo de provisión de gas natural a largo plazo con YPF (el "Acuerdo de Provisión de Gas Natural") y ciertos acuerdos de venta a largo plazo con PBB Polisur y Petrobras (el "Contrato de Etano", el "Contrato de GLP" y el "Contrato de Gasolina Natural", respectivamente, y en conjunto "los Acuerdos de Venta"), los que entraron en vigencia el 1 de abril de 2001 y preveían una duración inicial de 10 años, renovable automáticamente año a año hasta el año 2017, o sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones hasta el año 2021, a menos que las partes acuerden lo contrario.

El Acuerdo de Provisión de Gas Natural requería originariamente a YPF, despachar gas natural, y a la Sociedad comprar las cantidades retenidas de gas natural y despacharle a YPF, el gas residual luego del procesamiento. En virtud de este acuerdo, YPF proveía la totalidad del gas natural que procesaba la Compañía.

Al término del Acuerdo de Provisión de Gas Natural en abril de 2021, la Sociedad e YPF celebraron acuerdos transitorios de aprovisionamiento de gas natural, hasta que el 30 de septiembre de 2021, las partes acordaron los términos y condiciones definitivos bajo los cuales, desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 1 de mayo de 2031, Mega adquirirá como primera prioridad, e YPF despachará con primera prioridad, ciertos volúmenes de líquidos retenidos del gas natural (etano, propano, butano, gasolina natural y superiores) y la compra de gas combustible. Dicho acuerdo provee y garantiza a la Compañía aproximadamente el 90% del gas natural utilizado como materia prima por la Planta Separadora.

Adicionalmente, el 22 de agosto de 2018, la Sociedad y Tecpetrol S. A. suscribieron una Oferta de Procesamiento y Compraventa de Gas Natural (y correspondientes adendas) con un plazo hasta el 30 de abril 2025, para el procesamiento de una capacidad de gas natural de 5 MMm3/d y adquirir el gas retenido correspondiente al propano, butano y superiores presentes en dicho volumen. Con fecha 17 de febrero de 2025, las partes suscribieron una nueva Oferta de Compraventa de Gas Retenido con plazo hasta el 30 de abril de 2027 para adquirir un gas retenido de 0,5 MMm3/d y su correspondiente propano, butano y superiores presentes en dicho volumen.

El Contrato de Etano, originariamente requería a la Sociedad, entre otras cosas, despachar y a PBB Polisur comprar, una cantidad mínima anual de 500.000 tm de etano.

A su término, en abril de 2021, la Sociedad y PBB Polisur celebraron acuerdos transitorios de venta de etano, hasta que el 27 de octubre de 2021, las partes acordaron la venta de etano por parte de la Compañía a PBB Polisur por un plazo de vigencia desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 1 de mayo de 2031. En virtud de este acuerdo, la Sociedad vende toda su producción de etano a PBB Polisur.

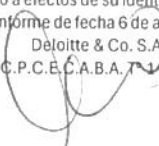
El Contrato de GLP, que requería a la Sociedad despachar, y a Petrobras comprar, propano y butano, rigió hasta el 18 de noviembre de 2017. Con posterioridad, la Sociedad y Petrobras celebraron sucesivos acuerdos de venta de GLP de corto y/o mediano plazo, hasta celebrar el acuerdo de venta GLP que regiría desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2023, y posteriormente, con fecha 28 de abril de 2023, el nuevo contrato de largo plazo de compraventa de GLP con vigencia desde mayo 2023 a abril 2025. Con fecha 24 de abril de 2025, las partes celebraron una adenda a dicho contrato por el período comprendido entre mayo 2025 hasta abril 2026, inclusive.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Noelia A. Depetrís
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanolira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Asimismo, y en función de la finalización del Contratos de GLP, a partir del año 2018 la Sociedad comenzó a vender GLP en el mercado internacional bajo ventas spot y/o contratos de corto plazo y/o largo plazo, adjudicados bajo procesos de "tender".

El Contrato de Gasolina Natural, que requería a la Sociedad despachar, y a Petrobras comprar, gasolina natural, rigió hasta el 18 de noviembre de 2017. Con posterioridad, la Sociedad y Petrobras celebraron sucesivos acuerdos de venta de gasolina natural de corto y/o mediano plazo, hasta la celebración de un nuevo Acuerdo de Venta de Gasolina Natural con vigencia desde el 1 de mayo de 2018 hasta el 31 de marzo de 2021. Al término de dicho contrato, se iniciaron entregas en virtud de acuerdos y/o ventas spot en el mercado internacional hasta la formalización del Contrato de Gasolina Natural firme con Trafigura Pte. Ltd para los periodos marzo 2022 – febrero 2023, marzo 2023 -febrero 2024, y marzo 2024 – febrero 2026.

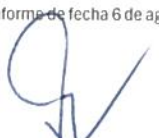
Con fecha 20 de abril 2023, en el marco del Acuerdo de Compraventa de Gas Retenido y Gas Combustible (período 2021-2031) celebrado con YPF el 30 de septiembre de 2021, Mega inició un reclamo a YPF vinculado a la falta de puesta a disposición y entrega del gas combustible comprometido para el período mayo-agosto 2022. Bajo dicho reclamo Mega requirió el pago de la suma de U\$S 1.320.672 en concepto del mayor costo que debió afrontar por adquirir dichos volúmenes de terceros productores. Con fecha 21 de mayo de 2024 las partes arribaron a un acuerdo transaccional para dar por terminada la controversia, mediante el cual, sin reconocer hechos ni derechos, YPF aceptó adendar el contrato de fecha 30 de septiembre de 2021 para garantizar el suministro del 100% del consumo de gas combustible de Mega para todos los restantes años del contrato. Mega por su parte, desistió del reclamo de U\$S 1.320.672 en concepto del mayor costo que debió asumir por la compra de gas combustible a terceros productores en el período mayo-agosto 2022.

22. PRINCIPALES REGULACIONES Y OTROS**a- Marco regulatorio:**

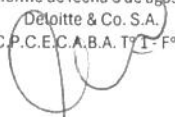
La Ley N° 26.020 establece el marco regulatorio para la industria y comercialización de gas licuado de petróleo ("GLP") y con el propósito de asegurar el abastecimiento de los hidrocarburos y combustibles en el mercado interno, obliga a los exportadores de GLP a obtener de la Secretaría de Energía ("SEN") la aprobación previa para la realización de sus operaciones de exportación.

Con fecha 2 de octubre del 2017, la entonces Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos emitió la Resolución N° 241-E/2017 en virtud de la cual, además de derogar la Resolución N° 1338/2006 de la ex Secretaría de Energía y otras normas relacionadas, se estableció el nuevo régimen que en forma previa deben cumplir las empresas que tengan interés en exportar, entre otros productos GLP y gestionar la obtención de la correspondiente constancia de exportación. La referida norma exceptuó a la gasolina natural que produce y exporta Mega de dicho régimen.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

b- Programa Hogar:

En relación con el abastecimiento al mercado interno de butano, entre el año 2008 y el mes de marzo de 2015, las autoridades nacionales requirieron a la Sociedad la adhesión al denominado "Acuerdo de Estabilidad del Precio del Gas Licuado de Petróleo (GLP) Envasado en Garrafas de 10, 12, y 15 kg. de Capacidad" ("Acuerdo de Estabilidad"), acuerdo que regulaba la venta de butano destinado a garrafas a fraccionadores a un precio de \$ 100 la tonelada, compensando posteriormente al productor la diferencia hasta la suma de ARS 450 la tonelada para los años 2008 a 2010, luego para los años 2011, 2012, 2013 y 2014 hasta la suma de ARS 570 la tonelada. En función de ello, y en atención a sus compromisos contractuales preexistentes, en particular el Contrato GLP, la Sociedad suscribió los respectivos formularios de adhesión a los Acuerdos de Estabilidad con expresas reserva de derechos.

El abastecimiento de GLP al mercado interno a los precios fijados por el Estado Nacional bajo los Acuerdos de Estabilidad, los cuales se encontraron siempre muy por debajo del precio de paridad de exportación publicado por la ex Secretaría de Energía, le ocasionaron significativos perjuicios económicos a la Sociedad durante la vigencia de los mismos.

Con fecha 30 de marzo de 2015, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 470/2015 y creó el "Programa Hogares con Garrafa (Hogar)" (el "Programa Hogar") mediante el cual el Estado Nacional, de manera directa (i) subsidiaba a los titulares de hogares de bajos recursos o de viviendas de uso social consumidores de GLP envasado y (ii) compensaba a los productores de GLP de conformidad con los precios establecidos bajo dicho régimen (como se explica más abajo, la compensación resultó aplicable únicamente durante determinados años). Este nuevo régimen reemplazó los Acuerdos de Estabilidad del Precio del Gas Licuado de Petróleo (GLP) Envasado en Garrafas que se firmaban anualmente. Bajo este nuevo régimen, la Sociedad debía abastecer al mercado interno mayormente con butano y en menor medida con volúmenes de propano destinado a uso doméstico y a precios fijados por la SEN. El Programa Hogar fue reglamentado por la Resolución N° 49/2015 de la SEN.

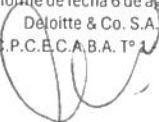
La SEN tenía a su cargo la determinación de los volúmenes de GLP a ser suministrados en el marco del Programa Hogar y de fijar los precios máximos de referencia para productores, distribuidores y fraccionadores, las compensaciones que percibirían los productores del Estado por los volúmenes suministrados en el marco de este Programa, así como los precios de las garrafas. Mediante la Resolución No 70/2015 y sus sucesivas modificaciones la SEN estableció estos precios y compensaciones. A partir de 2021, las compensaciones a cargo del Estado fueron reemplazadas por una asistencia económica transitoria consistente en el reconocimiento del 20% de la facturación que, en concepto de venta de GLP, neto de impuestos, facturaren mensualmente las empresas productoras, fraccionadoras y distribuidoras durante el período agosto a diciembre de 2021 por el producto destinado al Programa Hogar. Estas asistencias se extendieron hasta 31 de diciembre de 2022.

A la fecha, la mencionada asistencia económica transitoria fue totalmente abonada por el Estado Nacional a la Compañía. No existen créditos por este concepto al cierre del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Rubén Arian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

En el marco del proceso de desregulación iniciado por la actual administración nacional a partir del año 2024 la SEN dictó las Resoluciones N° 11 y 216, del año 2024, y la Resolución N° 15/2025 con el objeto de implementar una transición ordenada del mercado de GLP hacia un modelo de mercado competitivo y eficiente en el que los precios se determinen por las reglas de oferta y demanda y reflejen los costos reales de las distintas etapas. De esta manera se eliminaron los precios máximos de referencia tanto para las ventas de GLP a fraccionadores y distribuidores como de garrafas, entre otras modificaciones. Si bien se prevé que la SEN apruebe periódicamente precios de referencia para las garrafas se aclara que esos precios constituirán una “guía”, es decir que no serán vinculantes para los actores de la cadena de comercialización del sector. En lo que respecta a los productores de GLP, se establece que los precios de venta del GLP no podrán superar los de paridad de exportación.

En atención a sus compromisos contractuales preexistentes (principalmente los contratos de exportación de GLP) y a los perjuicios económicos que le ocasionaron las asignaciones de producto al precio fijado por el Estado Nacional bajo el Programa Hogar, la Sociedad ha impugnado los distintos actos administrativos mediante los cuales se le asignaron en el pasado volúmenes de abastecimiento al mercado interno bajo dicho régimen.

Por medio de la Res. N° 15/2025 de la Secretaría de Energía (24-01-2025 B.O), se establecen precios de referencia - no vinculantes- para las garrafas de 10, 12 y 15 kilogramos y se establece que, con relación a los productores, el precio del butano, propano y/o mezcla con destino a garrafas de 10, 12 y 15 kilogramos, no deberá superar el precio de paridad de exportación (PPE). Asimismo, se establece que los productores deberán asegurar GLP disponible para el mercado interno de manera continua y suficiente, debiéndose declarar el stock de producto en forma diaria. Adicionalmente, la Res. N° 15/2025 reemplaza el esquema anterior de asignaciones y cupos de GLP estableciendo un nuevo sistema mediante el cual las empresas fraccionadoras pueden adquirir los volúmenes necesarios para sus operaciones, pero con un límite basado en la relación entre el parque de envases aptos de cada operador y el índice de rotación máximo aplicable conforme surja de informes técnicos (volumen máximo permitido).

c- Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes:

Las empresas productoras que forman parte del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes (el “Acuerdo”) se comprometieron a abastecer a las distribuidoras y subdistribuidoras de gas propano indiluido por redes del mercado interno a un precio estipulado en pesos por tonelada. Por otro lado, las mencionadas empresas productoras reciben una compensación económica por los menores ingresos equivalente a la diferencia entre el precio de venta acordado en pesos para el mercado interno y el precio de GLP-Paridad de exportación que publica mensualmente la SEN. Con fecha 20 de julio de 2021 la Sociedad suscribió el Acuerdo de Prórroga Décimo Octavo, el cual comprende el período enero a diciembre 2021, cuyos términos incrementan la proporción correspondiente al monto de compensación a ser abonada por el Estado Nacional.

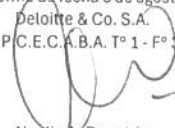
Con fecha 22 de febrero de 2022 la Sociedad suscribió el Acuerdo de Prórroga Décimo Noveno, el cual comprende el período enero a diciembre 2022 en términos y condiciones similares a los establecidos bajo el Acuerdo de Prórroga Décimo Octavo.

El 18 de agosto de 2023, la Sociedad suscribió el Vigésimo Acuerdo de Prórroga por el período enero a diciembre 2023, cuyos términos y condiciones son similares a los establecidos bajo el Acuerdo de Prórroga Décimo Noveno, con la diferencia de que en este nuevo acuerdo se prevé que el monto resultante de la compensación económica mensual será reconocido a través de un certificado de crédito fiscal a nombre de la Compañía, emitido por la SEN, el que podría aplicarse a la cancelación de derechos de exportación de las mercaderías comprendidas en el art. 7 del Decreto N° 488/2020.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.Q.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Mediante el Decreto N° 183/2025, se ratificó el Acuerdo Propano para Redes celebrado entre los productores de GLP y la SEN, que estableció los términos y condiciones para el abastecimiento de propano para el año 2024, en condiciones similares al acuerdo firmado en el año 2023 salvo lo referido al precio de venta que las productoras debían facturar a las distribuidoras a partir del mes de abril de 2024 (hasta el 5 de junio de 2024, sería equivalente al 25% del PPE publicado por la SEN para el mes de marzo 2024; y a partir del 6 de junio hasta el 31 de diciembre de 2024, el precio sería equivalente al 25% del PPE publicado por la SEN para el mes anterior al mes de despacho del producto; en línea con lo establecido por la Res. SEN N° 41/2024). El 27 de junio de 2025, se publicó la Res. SEN N° 278/2025 que eleva el precio de venta a Distribuidores por redes al 40% del PPE del mes anterior al despacho. Esta resolución tiene vigencia a partir de Julio 2025.

Mediante la Resolución N°41/2024 de la Secretaría de Energía publicada en el Boletín Oficial el 27 de marzo de 2024, se instruyó al ENARGAS a incluir como valor de gas propano por redes el 25% del valor que resulte del precio calculado conforme con el procedimiento previsto en el Art. 2° de la Resolución N° 36/2015 de dicha Secretaría, que se encuentre vigente al día 20 del mes anterior al de la puesta en vigencia de los respectivos cuadros tarifarios. Asimismo, se instruyó al ENARGAS a incluir el nuevo precio en los cuadros tarifarios para las localidades abastecidas con el propano indiluido por redes ante modificaciones en dicho precio, conforme lo previsto en la resolución mencionada. Y mediante Resolución N° 278/2025 de la Secretaría de Energía de fecha 26 de junio de 2025, se modificó la referida Resolución N° 41/2024 a partir del 27 de junio de 2025, elevando el valor de gas propano por redes al 40% del valor que resulte del precio calculado conforme la Resolución SE N° 36/2015, vigente al día 20 del mes anterior al de la vigencia de los respectivos cuadros tarifarios.

A la fecha de los presentes estados financieros, la Secretaría de Energía ha remitido a los productores de GLP una nota informando que están trabajando en la prórroga del Acuerdo de Abastecimiento de gas propano para Redes de modo tal de extender su vigencia entre el 1 de enero de 2025 y 31 de diciembre de 2025. En la misma nota instruye a los productores a continuar con el abastecimiento en los términos del acuerdo 2024 hasta tanto tenga lugar la suscripción de su respectivo Acuerdo de Prórroga.

Al 30 de junio de 2025 los créditos originados por venta de Propano a Redes ascienden a 10.691 millones correspondientes al crédito generado durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.

d- Ley 15.170 Artículo 100: Impuesto extraordinario IIBB Provincia de Buenos Aires:

La Compañía luego de haber analizado junto con sus asesores externos en temas impositivos y legales el impacto que tendría el adicional del Impuesto a los Ingresos Brutos establecido por el art. 100 de la Ley N° 15.170 de fecha 10 de enero de 2020 (modif. por art. 126 Ley N° 15.226 B.O. 31.12.2020; art. 123 Ley 15.311 B.O. 30.12.2021; art. 121 Ley 15.391/2022; y art. 127 Ley 15.479/2023, Dto. 3681/2024) y la Resolución Normativa ARBA (Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires) N° 31/2020 de fecha 9 de junio 2020 (modif. por Resoluciones ARBA N° 2/2021 B.O. 27.01.2021; N° 43/2021 B.O. 04.01.2022, N° 1/2023 B.O. 18.01.2023 y N° 1/2024 B.O. 03.01.2024) considera que, en las condiciones actuales de su reglamentación, el mismo no impactará de forma significativa en sus operaciones.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Requerimientos de la CNV

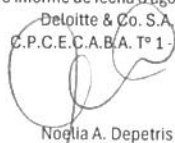
De acuerdo a lo estipulado en el artículo 3 del capítulo III del título IV del texto ordenado de las normas de la CNV, a continuación, se detallan las Notas a los estados financieros que exponen la información solicitada por la mencionada norma en formato de Anexos.

Bienes de uso	Nota 3 Propiedad, planta y equipo
Previsiones	Nota 6 Otros créditos
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	Nota 15 Costos
Activos y pasivos en moneda extranjera	Nota 24 Activos y pasivos en monedas distintas del peso
Información requerida por el artículo 64, apartado I, inciso b), de la Ley N° 19.550	Nota 16 Gastos por naturaleza

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 agosto de 2025


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 agosto de 2025


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanolira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

23. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Sociedad realiza operaciones y transacciones con partes relacionadas dentro de las condiciones generales de mercado, las cuales forman parte de la operación habitual de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

La información detallada en los cuadros siguientes muestra los saldos con partes relacionadas al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 así como las operaciones con las mismas por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024.

	30/06/2025			
	Inversiones en activos financieros	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar
Petróleo Brasileiro S.A. ⁽¹⁾	-	14.212	-	-
Petrobras International Braspetro B.V.	-	-	374	37.105
PBB Polisor S.R.L. ⁽²⁾	-	41.218	-	-
YPF S.A.	8.204	153	-	73.289
Profertil S.A. ⁽³⁾	-	38	-	-
A-Evangelista S.A. ⁽³⁾	-	-	461	13.944
YPF Energía Eléctrica S.A. ⁽³⁾	2.542	-	-	-
YPF GAS S.A. ⁽³⁾	-	3.738	-	-
Oldelval S.A. ⁽³⁾	5.363	-	-	-
	16.109	59.359	835	124.338

	31/12/2024			
	Inversiones en activos financieros	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar
Petróleo Brasileiro S.A. ⁽¹⁾	-	10.801	-	-
Petrobras International Braspetro B.V.	-	-	320	-
PBB Polisor S.R.L. ⁽²⁾	-	24.105	-	-
YPF S.A.	7.224	1.957	96	32.500
Profertil S.A. ⁽³⁾	-	16	-	-
A-Evangelista S.A. ⁽³⁾	-	-	675	14.323
YPF Energía Eléctrica S.A. ⁽³⁾	2.362	-	-	-
YPF GAS S.A. ⁽³⁾	-	369	-	-
Oldelval S.A. ⁽³⁾	4.593	-	-	-
	14.179	37.248	1.091	46.823

⁽¹⁾ Sociedad relacionada de Petrobras International Braspetro B.V.

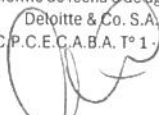
⁽²⁾ Sociedad relacionada de Dow Investment Argentina S.R.L.

⁽³⁾ Sociedad relacionada de YPF S.A.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martinez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

	Seis meses finalizados el 30 de junio de 2025			Seis meses finalizados el 30 de junio de 2024		
	Ingresos / (Costos) financieros netos	Ingresos	Compras, honorarios y servicios	Ingresos / (Costos) financieros netos	Ingresos	Compras, honorarios y servicios
Petróleo Brasileiro S.A. ⁽¹⁾	-	160.405	-	-	87.679	-
Petrobras Global Trading BV ⁽¹⁾	-	-	-	-	10.611	-
PBB Polisor S.R.L. ⁽²⁾	-	83.648	-	-	56.099	-
YPF S.A.	(222)	99	150.140	1.134	3.217	108.847
A-Evangelista S.A. ⁽³⁾	-	-	462	-	2	93
Profertil S.A. ⁽³⁾	-	66	-	-	45	-
YPF Energía Eléctrica S.A. ⁽³⁾	(213)	-	-	(1.923)	-	-
YPF GAS S.A. ⁽³⁾	-	13.326	-	-	17.334	-
YPF TECNOLOGÍA S.A. ⁽³⁾	-	1.892	5	-	-	-
Oldelval S.A. ⁽³⁾	11	-	-	(9)	-	-
	(424)	259.436	150.67	(780)	174.987	108.940
	Tres meses finalizados el 30 de junio de 2025			Tres meses finalizados el 30 de junio de 2024		
	Ingresos / (Costos) financieros netos	Ingresos	Compras, honorarios y servicios	Ingresos / (Costos) financieros netos	Ingresos	Compras, honorarios y servicios
Petróleo Brasileiro S.A. ⁽¹⁾	-	56.922	-	-	87.627	-
Petrobras Global Trading BV ⁽¹⁾	-	-	-	-	10.611	-
PBB Polisor S.R.L. ⁽²⁾	-	50.891	-	-	35.843	-
YPF S.A.	(439)	58	91.085	480	2.478	69.229
A-Evangelista S.A. ⁽³⁾	-	-	106	-	2	93
Profertil S.A. ⁽³⁾	-	32	-	-	38	-
YPF Energía Eléctrica S.A. ⁽³⁾	(143)	-	-	220	-	-
YPF GAS S.A. ⁽³⁾	-	13.326	-	-	13.095	-
Oldelval S.A. ⁽³⁾	6	-	-	(9)	-	-
	(573)	121.229	91.191	704	149.694	69.322

⁽¹⁾ Sociedad relacionada de Petrobras International Braspetro B.V.

⁽²⁾ Sociedad relacionada de Dow Investment Argentina S.R.L.

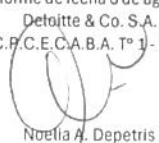
⁽³⁾ Sociedad relacionada de YPF S.A.

Las compensaciones efectuadas al personal clave de la Sociedad (incluyendo sus Directores) ascendieron aproximadamente a 928 y 688 por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024, respectivamente y 511 y 395 por los períodos de tres meses finalizados el 30 de junio de 2025 y 2024. Las mismas corresponden totalmente a compensaciones de corto plazo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

24. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS DEL PESO

Rubro	30/06/2025				31/12/2024			
	Clase y monto de la moneda distinta del peso		Tipo de cambio ⁽¹⁾	Total	Clase y monto de la moneda distinta del peso		Tipo de cambio ⁽¹⁾	Total
Activo no corriente								
Otros créditos	U\$S	7	1.205,000	8.571	U\$S	7	1.032,000	6.973
Otros gastos pagados por adelantado	U\$S	1	1.205,000	665	U\$S	-(2)	1.032,000	275
Total del activo corriente				9.236	7.248			
Activo corriente								
Efectivo o equivalentes de efectivo	U\$S	7	1.205,000	8.990	U\$S	-(2)	1.032,000	465
Inversiones en activos financieros	U\$S	10	1.205,000	48.473	U\$S	58	1.032,000	60.067
Créditos por ventas								
- Sociedades relacionadas								
créditos en el exterior	U\$S	12	1.205,000	14.212	U\$S	10	1.032,000	10.801
- Sociedades relacionadas								
créditos locales	U\$S	34	1.205,000	41.282	U\$S	28	1.032,000	29.408
Clientes comunes	U\$S	17	1.205,000	20.863	U\$S	20	1.032,000	20.833
Otros créditos								
- Sociedades relacionadas otros								
créditos	U\$S	-	1.205,000	-	U\$S	-(2)	1.032,000	416
Gastos pagados por adelantado	U\$S	4	1.074,000	4.350	U\$S	4	1.032,000	4.065
Anticipo a proveedores	U\$S	1	1.074,000	1.187	U\$S	1	1.032,000	811
Anticipo a proveedores	EUR	-(2)	1.420,213	109	EUR	-(2)	1.074,312	360
Anticipo a proveedores	YENES	-(2)	8,365	-	YENES	75	6,577	496
Total del activo corriente				139.466	127.722			
TOTAL DEL ACTIVO				148.702	134.970			
Pasivo no corriente								
Otros pasivos	U\$S	15	1.205,000	18.638	U\$S	14	1.032,000	14.782
Total del pasivo no corriente				18.638	14.782			
Pasivo corriente								
Cuentas por pagar								
- Proveedores	U\$S	9	1.205,000	11.415	U\$S	11	1.032,000	11.174
- Proveedores	EUR	-(2)	1.420,213	-	EUR	-(2)	1.074,312	264
- Proveedores	YENES	5	8,365	43	YENES	19	6,577	125
- Sociedades relacionadas								
	U\$S	94	1.205,000	113.777	U\$S	38	1.032,000	39.598
Pasivos financieros	YENES	-(2)	8,365	-	YENES	57	6,577	375
Otros pasivos	U\$S	-(2)	1.205,000	198	U\$S	-(2)	1.032,000	453
Total del pasivo corriente				125.433	51.989			
TOTAL DEL PASIVO				144.071	66.771			

⁽¹⁾ Tipo de cambio vigente según Banco Nación Argentina según el siguiente detalle: U\$S corresponde a dólares estadounidenses; EUR corresponde a euros y YENES corresponde a yenes japoneses.

⁽²⁾ Valor registrado menor a 1.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025

Rubén Dorian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1- F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

25. EVOLUCION RECIENTE DEL CONTEXTO ECONOMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

Contexto argentino:

El primer año bajo la nueva administración estuvo marcado por una serie de medidas de shock controlado con cepo cambiario, implementando un agresivo ajuste fiscal con el fin de evitar romper contratos, especialmente de deuda, bajar la tasa de inflación, comprimir la brecha cambiaria y el riesgo país, juntamente con el desafío de no ser un gobierno de mayorías en la cámara baja y alta del senado.

Entre las principales medidas tomadas durante 2024 se encuentran: salto discreto del tipo de cambio sin desarmar el control de capitales y posterior crawling peg del tipo de cambio oficial al 2% mensual; continuidad de esquema de liquidación de exportaciones blend (80% a través del Mercado Único y Libre de Cambios ("MULC") y 20% a través de Contado con liquidación ("CCL") / Mercado Electrónico de Pagos ("MEP")); progresiva flexibilización de los pagos de importación de bienes, pasando de un esquema de escalonamiento de pagos a un esquema de pago a 30 días; eliminación del impuesto PAIS hacia fin del año; baja de la tasa de política monetaria de 110% a 32%; reacomodamiento progresivo de las tarifas de servicios regulados; blanqueo de capitales por un monto superior a los 32 mil MM U\$S al cierre, lo que ayudó en gran medida a apalancar la suba de depósitos del sector privado en esa misma moneda.

Durante 2024, el BCRA obtuvo saldo positivo en la acumulación de reservas del orden de los 6,5 mil MM U\$S, alcanzando un nivel de 30 mil MM U\$S de reservas brutas y reservas netas negativas por 9,4 mil MM U\$S. La inflación acumulada para 2024 fue de 117,8%, con una marcada tendencia a la baja luego de un pico de 25,5% mensual en diciembre 2023 y con un rebote en el mes de junio. Asimismo, el riesgo país pasó de 1906 al inicio del año a 635 puntos básicos para el 31/12/2024.

El incremento en los depósitos en dólares mencionados anteriormente y la política monetaria del momento, incentivaron el denominado carry trade, demandando LECAP's que rendían en el orden del 3,5% mensual (dependiendo del plazo) versus el crawling peg del 2%, lo que puso en discusión si la economía estaba transitando atraso cambiario.

Ya en los primeros meses de 2025, con una economía más abierta para la importación y una tasa real positiva, el BCRA comenzó a decrecer en reservas y el riesgo país comenzó a tomar un sendero alcista alcanzando los 800 puntos básicos. Sumado a lo anterior, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump generó alta volatilidad en los mercados internacionales al anunciar elevados aranceles a las importaciones provenientes de todo el mundo, con especial foco en China. De esta manera el riesgo país, alcanzó los 960 puntos básicos. La aplicación efectiva de dichos aranceles se encuentra suspendida en algunos casos.

Paralelamente a lo anterior, en abril 2025, el gobierno anunció un nuevo acuerdo con el FMI por 20 mil MM U\$S. A su vez, el mercado esperaba que dicho acuerdo iba a requerir un tipo de cambio más libre en contrapartida del crawling peg, que se encontraba en 1% mensual. De esta manera, y ante la posibilidad de un salto discreto en el tipo de cambio, las empresas adelantaron importaciones, liquidaron menos divisas, generando mayor déficit en las reservas del BCRA.

Finalmente, el pasado 11/4/2025, el BCRA anunció flexibilización del CEPO cambiario bajo un esquema cambiario de bandas entre ARS/USD 1.000 (BCRA compra) y ARS/USD 1.400 (BCRA vende). Las bandas tendrán un incremento mensual del 1% (techo sube y piso baja). Dentro de la banda cambiaria, el BCRA puede comprar o vender divisas. Esto fue bien recibido por el mercado y el tipo de cambio no superó los 1.200 ARS/USD durante las primeras tres rondas (sin intervención) y el riesgo país cerró en 725 puntos básicos el 15/4/2025. A su vez, se anunciaron otras medidas relacionadas a las importaciones y al pago de dividendos en el exterior para los resultados generados a partir de 2025, generando una economía más abierta. Se espera que para los meses de abril a mayo del 2025 la inflación tenga un incremento del orden del 3% al 5% y que luego retome la senda bajista del 2% mensual.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Detajitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

La economía argentina presentó un panorama dual en el segundo trimestre de 2025. El principal logro fue una exitosa desaceleración de la inflación, que alcanzó en mayo su nivel más bajo desde 2017 con un 1,5% mensual. Se espera que, para el resto del año, la inflación mensual se mantenga en un rango de 1,5% a 2%.

Sin embargo, este avance en materia de precios contrastó con una actividad económica estancada. Mientras el gobierno nacional mantiene sus proyecciones positivas, las consultoras privadas anticipan una contracción de la producción como consecuencia del ajuste monetario y las elevadas tasas de interés.

Gestión Fiscal y Financiera:

- Acuerdo con el FMI: En abril, se firmó un nuevo Acuerdo de Facilidades Extendidas por US\$ 20.000 millones a 48 meses, con un desembolso inmediato de US\$ 12.000 millones.
- Resultado Fiscal: La Administración Pública Nacional registró superávit fiscal primario y financiero durante el primer semestre, superando la meta acordada con el FMI. En junio, el superávit primario fue de 790 millones y el financiero de 551 millones.
- Reservas y Riesgo País: Las reservas del Banco Central mostraron volatilidad, cayendo por debajo de los US\$ 39.000 millones a principios de julio debido a pagos de deuda, a pesar del desembolso del FMI. El riesgo país, por su parte, se mantuvo en niveles elevados, por encima de los 700 puntos básicos.

Sector energético:

En febrero de 2025, la producción total de gas natural en Argentina alcanzó los 145 MMm³/d, lo que representa un incremento interanual del 8,0%. No obstante, este volumen se vio limitado por la capacidad de transporte de los gasoductos troncales existentes. La producción de shale gas experimentó un notable aumento del 20,7% interanual, llegando a constituir el 51% de la producción total de gas del país. La cuenca neuquina reafirma su posición dominante, aportando más del 70% de la producción total de gas nacional.

En el ámbito regulatorio GLP, a fines de enero de 2025, la Secretaría de Energía derogó la Resolución 70/2015, la cual establecía precios máximos de referencia para productores, fraccionadores y distribuidores. Esta decisión eliminó la intervención estatal en la fijación de precios en toda la cadena de comercialización del GLP. En su reemplazo, mediante la Resolución 15/2025, se establecieron precios de referencia de carácter no vinculante para las garrafas de 10, 12 y 15 kilogramos. Adicionalmente, se determinó que el precio fijado por los productores para el butano, propano y/o sus mezclas destinadas a dichas garrafas no podrá exceder el Precio de Paridad de Exportación (PPE). Se impuso también a los productores la obligación de garantizar un suministro continuo y suficiente de GLP para abastecer el mercado interno, requiriendo la declaración diaria de los niveles de stock del producto.

En el mes de mayo de 2025, la producción total de gas natural alcanzó los 147,6 MMm³/d, lo que significó un incremento del 7% con relación al mes previo, pero una caída del 1,6% respecto a mayo de 2024.

La disminución interanual de la producción de gas se explicó principalmente por la caída registrada en la Cuenca Neuquina, donde el volumen producido se redujo en 4,1 MMm³/d en comparación con el mismo mes del año anterior. Esta baja en la producción obedeció a varios factores:

- Menor demanda local de gas natural durante los primeros días de mayo, en contraste con el mismo período de 2024, que fue particularmente frío.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

- Fuerte declino en la producción convencional y tight gas dentro de la cuenca.
- Reducción en la producción de shale gas en áreas no asociadas a la extracción de petróleo.

A principios de julio, una ola de frío polar en Argentina provocó un consumo récord de gas residencial. El Enargas priorizó el abastecimiento domiciliario y ordenó cortes de gas a industrias y estaciones de GNC, afectando principalmente a Neuquén y Río Negro. A esto se sumaron problemas operativos en la Cuenca Neuquina: menor inyección de gas desde Vaca Muerta y fallas en plantas compresoras, generando una crisis de abastecimiento.

En el ámbito regulatorio del GLP, a principios de julio, la Secretaría de Energía eliminó los precios de referencia para las garrafas de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y desreguló completamente el mercado. Esto implica que los precios serán completamente libres, eliminando el tope previo del Precio de Paridad de Exportación (PPE). Además, a través de la resolución 278/2025, la SEN incrementó el valor de referencia de Propano para Redes, pasando de 25% a 40% del PPE.

Contexto Internacional y Perspectivas:

La primera mitad de 2025 se caracterizó por una desaceleración del crecimiento global, impulsada por tensiones comerciales e incertidumbre política y financiera. Las proyecciones de crecimiento bajaron y se espera una recuperación frágil.

Durante el primer trimestre de 2025, el precio promedio del crudo Brent se situó en aproximadamente 76 USD/bbl. Las proyecciones actuales estiman un precio promedio de 67 USD/bbl para el conjunto del año 2025 y de 69 USD/bbl para 2026.

En el mercado de gas natural estadounidense, los precios spot del Henry Hub ascendieron a cerca de 4 USD/MMBtu desde principios de año, tras un 2024 donde promediaron alrededor de 2 USD/MMBtu. Se anticipa que estos precios continúen su tendencia alcista hasta alcanzar aproximadamente 6 USD/MMBtu hacia 2027, para luego experimentar una corrección y posterior recuperación gradual hasta 2050 (en términos reales).

En cuanto a los líquidos del gas natural, los precios promedio en el hub de Mont Belvieu durante el primer trimestre fueron de 468 USD/Tn para el propano, 478 USD/Tn para el butano y 637 USD/Tn para la gasolina natural.

A principios de abril de 2025, se produjo una escalada comercial significativa iniciada por Estados Unidos con la implementación de un arancel universal sobre las importaciones, acompañado de tarifas considerablemente mayores para productos chinos. En menos de diez días, ambas potencias respondieron con múltiples incrementos arancelarios, alcanzando tasas de hasta el 145% en Estados Unidos y el 125% en China.

Si bien la administración estadounidense suspendió por 90 días los nuevos aranceles a otros socios comerciales y otorgó exenciones a ciertos productos tecnológicos chinos, mantuvo una política de máxima presión hacia China, excluyéndola de dicha suspensión.

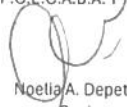
Estos aranceles han restringido drásticamente el comercio bilateral, operando en la práctica como un embargo en algunos sectores, y han generado una fuerte volatilidad en los mercados financieros globales y gran incertidumbre para las empresas con cadenas de suministro entre ambos países. Hasta la fecha no se han iniciado negociaciones formales para desescalar el conflicto con China, mientras que otros socios comerciales ya negocian una reducción de los aranceles.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 agosto de 2025


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 agosto de 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3


Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanolra
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Estos acontecimientos internacionales han ejercido una presión a la baja sobre los precios del petróleo y del gas natural, impactando consecuentemente en los mercados internacionales del GLP y la nafta:

Los precios del GLP en Estados Unidos y Europa han descendido debido a la menor demanda china.

China ha sustituido el GLP estadounidense por suministros de Medio Oriente, elevando los precios en esa región y generando un excedente en Estados Unidos.

En el resto de Asia, los crackers petroquímicos están aprovechando el GLP estadounidense más económico, aunque este podría perder competitividad frente a la nafta si sus precios se recuperan significativamente.

La nafta enfrenta una caída de precios a nivel global, producto de la menor demanda petroquímica y la competencia del GLP como insumo alternativo más barato, especialmente en Asia.

El segundo trimestre se vio marcado por tensiones en Medio Oriente. En junio, la “guerra de los 12 días” entre Israel e Irán disparó los precios del crudo Brent desde 75 a 80 US\$/bbl —considerando que el 20% del crudo mundial atraviesa el estrecho de Ormuz—. Sin embargo, al evitarse ataques a infraestructura crítica, los precios regresaron a niveles previos tras el cese de hostilidades.

Paralelamente, la OPEP+ fue aumentando gradualmente la producción para reforzar inventarios y contener subas, usando su capacidad ociosa como palanca estratégica contra Irán.

En el frente comercial, Estados Unidos (“EEUU”) impuso nuevos aranceles a China y amenazó a Europa. China y la Unión Europea respondieron con represalias, generando volatilidad en los mercados y en las cadenas de suministro. La disputa vivió en mayo un pacto temporal —rápidamente cuestionado— y cerró junio con un nuevo acuerdo por 90 días con restricciones limitadas, aún sin detallar.

A pesar de estos eventos, los precios no están reflejando un “premium geopolítico”, debido a la capacidad ociosa de la OPEP+, la menor dependencia de EEUU de las importaciones, un menor crecimiento y demanda global (especialmente de China), y la resiliencia demostrada por el mercado en shocks recientes.

Desempeño Económico Regional:

- EE. UU.: La Fed ajustó el crecimiento, que fue más débil de lo previsto en el primer trimestre (1,4% real vs 1,7% estimado).
- Europa: La Comisión Europea estimó un 0,9% de crecimiento para 2025, una baja significativa frente al 1,5% de 2024.
- Asia: Siguió creciendo con solidez relativa, aunque afectada por los aranceles. El FMI bajó la previsión de China de 4,6% (1Q25) a 4%.
- América Latina: Sufrió reajustes a la baja en sus previsiones por el contexto externo y la incertidumbre política, bajando de 2,4% (4Q24) a 2,0% según la CEPAL.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de agosto de 2025

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 o del período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Implicaciones Locales y Perspectivas a Largo Plazo:

A pesar de la incertidumbre sobre los aranceles, es probable que los precios del crudo sigan bajando, quedando entre 50 y 60 US\$/bbl, lo que también hará caer los precios del GLP. La distensión entre China y EE. UU. ha calmado los mercados y reducido el riesgo de recesión. Se espera que la producción mundial de líquidos de gas natural (LGN) siga creciendo hasta diciembre de 2026, aunque más despacio. La demanda anual de LGN bajará un poco en 2025 (por menor consumo de butano) y volverá a subir en 2026.

Mirando a largo plazo, el consumo de petróleo crecerá hasta alrededor de 2035 y luego irá descendiendo hasta 2050 debido a la transición energética. En EE. UU., el gas natural será esencial hasta 2050. La oferta de líquidos del gas (NGL) crecerá hasta 2035 y luego se moderará. El etano subirá de valor esta década, pero podría estancarse si el crudo baja y el gas encarece. El LPG (propano y butano) verá una oferta más lenta y una demanda firme, lo que mantendrá apretada su relación de precios con la nafta y animará las exportaciones desde EE. UU. hacia Asia, requiriendo asegurar más buques y terminales. La nafta ganará importancia para fabricar plásticos, por lo que muchas refinerías adaptarán sus líneas.

26. HECHOS POSTERIORES

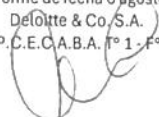
- Con fecha 4 de julio 2025, la Sociedad llevó a cabo su primera emisión de Obligaciones Negociables por un valor Nominal de US\$ 59.556.688, a una tasa de interés fija del 7,50% nominal anual, por un plazo de duración de 2 años, las cuales se amortizarán en un único pago al vencimiento, con pagos de intereses semestrales.
- Con fecha 3 de julio de 2025, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto Delegado N° 446/2025, mediante el cual se introducen modificaciones a la Ley N° 26.020 sobre el GLP y cuyos efectos para la Compañía están siendo analizados.
- Con fecha 18 de julio de 2025, el Directorio resolvió la desafectación de la reserva para futuros dividendos por 61.121 y distribución de la misma en concepto de dividendos a los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados no han existido otros hechos posteriores significativos, además de los mencionados en los párrafos anteriores, sobre la situación financiera al 30 de junio de 2025, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo de la Sociedad por el período finalizado en esa fecha, o su exposición en nota a los presentes estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 agosto de 2025


Rubén Cristian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 agosto de 2025


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente



COMPAÑÍA MEGA S.A.

RESEÑA INFORMATIVA AL 30 DE JUNIO DE 2025

Información confeccionada sobre la base de los estados financieros condensados de Compañía Mega S.A.

Contenido

1. Breve comentario sobre las actividades de la Sociedad en el período incluyendo referencias a situaciones relevantes posteriores al cierre del período (*)
2. Estructura patrimonial condensada comparativa
3. Estructura de resultados condensada comparativa
4. Estructura del flujo de efectivo condensada comparativa
5. Índices
6. Datos estadísticos (*)
7. Breve comentario sobre las perspectivas para el siguiente período (*)

(*) Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes 6 de agosto de 2025

COMPAÑÍA MEGA S.A.**RESEÑA INFORMATIVA AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

La presente Reseña Informativa, que ha sido confeccionada en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 del Capítulo III del Título IV del T.O. de las normas Comisión Nacional de Valores, es complementaria de los estados financieros condensados de la Sociedad al 30 de junio de 2025.

1. BREVE COMENTARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD EN EL PERÍODO INCLUYENDO REFERENCIAS A SITUACIONES RELEVANTES PORTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

(Información no cubierta por el Informe de revisión de los Auditores Independientes)

1.1. Segundo Trimestre 2025 vs. Segundo Trimestre 2024.

El segundo trimestre del ejercicio 2025 presenta una ganancia operativa de \$ 58.295 frente a una ganancia operativa de \$ 35.308 obtenida en el segundo trimestre de 2024. El segundo trimestre muestra un aumento en los precios de venta de los productos que la Sociedad produce y comercializa en el exterior y en forma local, siendo que el promedio del segundo trimestre 2025 fue de 399,11 U\$/TN, vs 384,51 U\$/TN para el período 2024. En términos de moneda de exposición, la cual difiere de la moneda funcional de la Sociedad, el tipo de cambio promedio ARS/USD varía de \$ 886,18 en el segundo trimestre 2024 vs \$ 1.152,33 en el segundo trimestre 2025.

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2025, el total de las ventas brutas de etano, propano, butano y gasolina natural alcanzaron los \$ 193.986, lo cual representa un incremento \$ 53.603 respecto al segundo trimestre del ejercicio 2024. Del total de ventas por el segundo trimestre del ejercicio 2025, el mercado interno representó el 51% (etano por \$44.654; propano \$37.670 y butano \$ 17.210). Mientras que para las exportaciones para el mismo período fueron representadas por el 49% de las ventas (propano \$32.734; butano \$38.131 y gasolina natural \$ 23.587). Dichas exportaciones tributaron derechos de exportación por \$7.173. Los restantes ingresos corresponden \$ 97 otros ingresos y \$ 8.797 en concepto de incentivo por redes. De esta manera los ingresos netos alcanzado en el segundo trimestre del ejercicio 2025 fueron de \$ 195.667.

Por su parte, las ventas netas de etano, propano, butano y gasolina natural del segundo trimestre 2024 ascendieron a \$ 34.652, \$ 30.363, \$ 13.793 y \$ 19.379, respectivamente, sumadas a \$ 37.014 provenientes de las ventas al mercado interno de GLP, \$ 222 por prestación del servicio de muelle al barco regasificador de GLP y \$ 7.628 en concepto de compensaciones por venta de butano y propano a redes y fraccionadores. Del total de ventas brutas del primer trimestre de 2024 el 24,22% corresponde a ventas de etano, 21,23% a propano, 9,64% a butano, 13,55% a gasolina, 25,87% a ventas al mercado interno de GLP, un 0,16% de servicios y un 5,33% a compensaciones por- venta a redes y fraccionadores.

En términos de la moneda de exposición, las exportaciones netas ascendieron a \$ 94.452 en el segundo trimestre 2025 en comparación a los \$ 68.717 en el segundo trimestre 2024, resultando mayor la brecha en comparación con la moneda U\$S como consecuencia de un incremento del tipo de cambio promedio ARS/U\$S entre trimestres que pasó de \$ 886,18 en el segundo trimestre 2024 vs \$ 1.152,33 en el segundo trimestre 2025.

Por consiguiente, el resultado bruto (ganancia) del segundo trimestre 2025 fue de \$ 70.507 representando un incremento de \$ 26.528 frente al resultado bruto (ganancia) de \$ 43.979 que se obtuvo en el segundo trimestre de 2024. Dicha variación se explica por:

Variación de Ingresos:

Mayores exportaciones netas por \$ 25.735, ocasionado principalmente por mayores precios y volúmenes de venta. Las exportaciones de propano se disminuyeron en \$1.540, mientras que se incrementaron las de Butano \$ 22.921 y las de gasolina natural 4.354. Estas mayores exportaciones fueron compensadas por mayores derechos de exportación que ascendieron a 1.991. Las variaciones a nivel cantidades y precios promedio por producto se detallan a continuación:


Santiago Martínez Tancira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**RESEÑA INFORMATIVA AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

EXPORTACIONES

Producto	Cantidad (Toneladas)		Variación		Producto	Precios Promedio US\$		Variación	
	2do Trim 2025	2do Trim 2024	Cantidad	%		2do Trim 2025	2do Trim 2024	Monto	%
Propano	60.611	85.597	(24.986)	(29%)	Propano	461,60	455,81	5,79	1%
Butano	72.805	36.172	36.632	101%	Butano	449,79	477,91	(28,12)	(6%)
Gasolina	40.611	35.572	5.039	14%	Gasolina	510,92	610,49	(99,57)	(16%)
Totales	174.027	157.341	16.685	11%	Promedios	474,10	514,74	(40,64)	(8%)

Mayores ventas en el mercado local por \$ 27.868. El etano se incrementó en \$ 10.002, el propano en \$8.664 y el butano en \$ 9.202 por incremento en los precios. Respecto a los incrementos de ventas de propano y butano a mercado local debemos mencionar que con fecha 3 de abril de 2024, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución 941/2024 de la Secretaría de Energía que establece en el artículo 8 que el precio de entrega del producto a redes se determinará aplicando un 25% del PPE del mes anterior. Esta nueva resolución trajo impacto positivo e incrementó el monto facturado por este tipo de ventas. Las variaciones a nivel cantidades y precios promedio por producto se detallan a continuación:

MERCADO LOCAL

Producto	Cantidad (Toneladas)		Variación		Producto	Precios Promedio US\$		Variación	
	2do Trim 2025	2do Trim 2024	Cantidad	%		2do Trim 2025	2do Trim 2024	Monto	%
Etano	151.174	154.861	(3.687)	(2%)	Etano	248,66	248,72	(0,05)	(0%)
Propano	92.066	95.834	(3.767)	(4%)	Propano	354,42	343,15	11,28	3%
Butano	35.512	57.479	(21.968)	(34%)	Butano	422,44	157,87	264,57	168%
Totales	278.752	308.174	(29.422)	(10%)	Promedios	341,84	249,91	91,93	37%

Respecto de las ventas al mercado interno de GLP, se incrementa en aproximadamente \$ 17.866 en el segundo trimestre 2025 por la suba de los precios, pero a su vez hubo una disminución de 153.313 a 127.578 toneladas entre el segundo trimestre de 2024 y 2025 respectivamente.

Variación de Costos:

Mayores costos por \$ 26.088, debido principalmente a:

- las compras de materia prima se incrementaron en \$21.570 por mayor tipo de cambio, pero a su vez hubo una disminución en el volumen adquirido en (1.238.334m3) en comparación entre el segundo trimestre 2025 con el segundo trimestre 2024. Asimismo, los precios de compra disminuyeron en promedio en 0,4% Debemos mencionar que la compra de materia prima representa un 72% del total de los costos operativos.
- los costos de producción se incrementaron en \$ 9.756. Los principales incrementos se dan en una mayor depreciación de propiedades, planta y equipo por la activación de nuevas obras finalizadas; los gastos de energía y combustible, mayores gastos de mantenimiento y contratación de obras y otros servicios.

Variación de Gastos de comercialización: el incremento se debe principalmente a:

- Impuesto sobre los ingresos brutos: se incrementaron en \$ 410 como consecuencia directa del incremento de ventas locales.
- Contrataciones de obra, servidumbres y otros servicios: se incrementó en \$254 principalmente por mayores costos de despacho de producto por camiones abonados durante el 2do trimestre 2025 en comparación con el 2do trimestre 2024.

Variación de gastos de administración: el incremento se debe principalmente a:

- Impuestos, tasas y contribuciones: se incrementaron en \$545 principalmente por mayores gastos bancarios asociadas a las líneas de créditos vigente por dieciocho meses desde el 23 de mayo de 2024.


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**RESEÑA INFORMATIVA AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

- Contrataciones de obras, servidumbres y otros servicios: se incrementaron en \$ 288 como consecuencia de incremento en los honorarios de proveedores habituales que prestan servicios de auditoría, asesoramiento legal, mantenimiento del sistema ERP, entre otros.

Variación de resultados financieros netos: en el segundo trimestre 2025 presenta una pérdida de \$ 13.931 en comparación a la ganancia del segundo trimestre 2024 por \$ 12.410. La variación de \$ 26.341 corresponde a:

- Ingresos financieros: disminuyeron los intereses ganados en \$ 2.469 ya que durante el segundo trimestre 2025 existen menos inversiones en activos financieros en relación con el 2do trimestre 2024. Asimismo, aumentó la diferencia de cambio en \$ 2.840 debido al aumento de saldos en pesos argentinos al cierre que origina la diferencia de cambio y la variación del tipo de cambio del trimestre.
- Costos financieros: durante el segundo trimestre 2025 casi no existieron intereses negativos en comparación con el 2do trimestre 2024 generando una disminución de \$1.011 debido a la inexistencia de préstamos significativos y que, durante el segundo trimestre de 2025, las tasas de interés del mercado fueron más favorables. Respecto a la diferencia de cambio la misma fue más pérdida en \$ 13.097 debido a la posición de cuentas en pagar en pesos aumentó durante el 2do trimestre 2025.
- Otros resultados financieros: disminuyeron en \$ 7.477 por menores resultados por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados y disminuyó en \$ 3.734 por menor resultado por liquidación de exportaciones a MULC que ya casi no hubo en el 2do trimestre de 2025 en su comparación con el mismo trimestre del 2024.

La variación del impuesto a las ganancias: se incrementó (mayor pérdida) en \$ 26.829. Es importante aclarar que al cierre del segundo trimestre 2024 arrojó un mayor ajuste por inflación impositivo que fue originado principalmente a la modificación en la composición de la cartera de inversiones que pasó a estar integrada en mayor medida por activos financieros expuestos a la inflación. Respecto al cargo del 2do trimestre 2025 asciende a \$ 26.717.

En cuanto al resultado neto del segundo trimestre 2025, alcanza una ganancia de \$ 17.647 vs la ganancia de \$ 47.830 registrados en el mismo período del año anterior.

Por su parte, el resultado integral del período correspondiente al segundo trimestre de 2025 fue una ganancia de \$ 87.785, en comparación con una ganancia de \$ 70.447 durante el mismo período de 2024.

1.2. Seis meses de 2025 vs. Seis meses de 2024

En los primeros seis meses del ejercicio 2025 presenta una ganancia operativa de \$ 142.195 frente a una ganancia operativa de \$ 71.304 obtenida en el primer semestre de 2024. El primer semestre de 2025 muestra un aumento en los precios de venta de los productos que la Sociedad produce y comercializa en el exterior y en forma local, siendo que el promedio del primer semestre de 2025 fue de 427,66 U\$/TN, vs 396,93 U\$/TN para el período 2024. En términos de moneda de exposición, la cual difiere de la moneda funcional de la Sociedad, el tipo de cambio promedio ARS/USD varía de \$ 860,32 en el primer semestre de 2024 vs \$ 1.104,66 el mismo período del 2025.

Durante el primer semestre del ejercicio 2025, el total de las ventas brutas de etano, propano, butano y gasolina natural alcanzaron los \$ 390.761, lo cual representa un incremento \$ 144.469 respecto al primer semestre del ejercicio 2024. Del total de ventas por el primer semestre del ejercicio 2025, el mercado interno representó el 50% (etano por \$74.246; propano \$53.056 y butano \$ 30.011). Mientras que para las exportaciones para el mismo período fueron representadas por el 50% de las ventas (propano \$101.701; butano \$80.201 y gasolina natural \$ 51.546). Dichas exportaciones tributaron derechos de exportación por \$17.534. Los restantes ingresos corresponden \$ 250 otros ingresos y \$ 10.555 en concepto de incentivo por redes. De esta manera los ingresos netos alcanzado en el primer semestre del ejercicio 2025 fueron de \$ 384.032.


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**RESEÑA INFORMATIVA AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Por su parte, las ventas netas de etano, propano, butano y gasolina natural del primer semestre del periodo 2024 ascendieron a \$ 54.036, \$ 68.228, \$ 29.323 y \$ 33.305, respectivamente, sumadas a \$ 50.817 provenientes de las ventas al mercado interno de GLP, \$ 222 por prestación del servicio de muelle al barco regasificador de GLP y \$ 9.415 en concepto de compensaciones por venta de butano y propano a redes y fraccionadores. Del total de ventas brutas del primer semestre de 2024 el 22,01% corresponde a ventas de etano, 27,79% a propano, 11,95% a butano, 13,57% a gasolina, 20,70% a ventas al mercado interno de GLP, un 0,14% de servicios y un 3,84% a compensaciones por venta a redes y fraccionadores.

En términos de la moneda de exposición, las exportaciones netas ascendieron a \$ 233.448 en el primer semestre 2025 en comparación a los \$ 141.439 en el primer semestre 2024, resultando mayor la brecha en comparación con la moneda U\$S como consecuencia de un incremento del tipo de cambio promedio ARS/U\$S entre trimestres que pasó de \$ 860,32 en el primer semestre 2024 vs \$ 1.104,66 en el primer semestre 2025.

Por consiguiente, el resultado bruto (ganancia) de los primeros seis meses del 2025 fue de \$ 166.729 representando un incremento de \$ 76.903 frente al resultado bruto (ganancia) de \$ 89.826 que se obtuvo en el primer semestre de 2024. Dicha variación se explica por:

Variación de Ingresos:

Mayores exportaciones netas se incrementaron por \$ 92.009, ocasionado principalmente por mayores volúmenes de venta. Las exportaciones de propano aumentaron en \$28.316, las de Butano \$ 48.205 y las de gasolina natural 15.488. Estas mayores exportaciones fueron compensadas por mayores derechos de exportación que ascendieron a \$ 6.951. Las variaciones a nivel cantidades y precios promedio por producto se detallan a continuación:

EXPORTACIONES

Producto	Cantidad (Toneladas)		Variación		Producto	Precios Promedio US\$		Variación	
	1er Sem 2025	1er Sem 2024	Cantidad	%		1er Sem 2025	1er Sem 2024	Monto	%
Propano	185.503	181.040	4.462	2%	Propano	491,07	480,01	11,06	2%
Butano	146.465	74.762	71.703	96%	Butano	490,33	502,12	(11,79)	(2%)
Gasolina	84.496	66.565	17.931	27%	Gasolina	557,42	627,73	(70,31)	(11%)
Totales	416.464	322.368	94.096	29%	Promedios	512,94	536,62	(23,68)	(4%)

Mayores ventas en el mercado local por \$ 52.460. El etano se incrementó en \$ 20.210, el propano en \$15.275 y el butano en \$ 16.975 por incremento en los precios. Respecto a los incrementos de ventas de propano y butano a mercado local debemos mencionar que con fecha 3 de abril de 2024, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución 941/2024 de la Secretaría de Energía que establece en el artículo 8 que el precio de entrega del producto a redes se determinará aplicando un 25% del PPE del mes anterior. Esta nueva resolución trajo impacto positivo e incrementó el monto facturado por este tipo de ventas. Las variaciones a nivel cantidades y precios promedio por producto se detallan a continuación:

MERCADO LOCAL

Producto	Cantidad (Toneladas)		Variación		Producto	Precios Promedio US\$		Variación	
	1er Sem 2025	1er Sem 2024	Cantidad	%		1er Sem 2025	1er Sem 2024	Monto	%
Etano	288.208	266.214	21.995	8%	Etano	225,90	227,08	(1,19)	(1%)
Propano	128.338	128.134	203	0%	Propano	374,83	327,60	47,22	14%
Butano	60.294	94.867	(34.573)	(36%)	Butano	454,24	158,98	295,26	186%
Totales	476.840	489.215	(12.375)	(3%)	Promedios	351,65	237,89	113,77	48%

Respecto de las ventas al mercado interno de GLP, se incrementa en aproximadamente \$ 32.250 en el primer semestre 2025 por la suba de los precios, pero a su vez hubo una disminución de 223.001 a 188.632 toneladas entre el primer semestre de 2024 y 2025 respectivamente.


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**RESEÑA INFORMATIVA AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

Variación de Costos:

Mayores costos por \$ 61.088, debido principalmente a:

- las compras de materia prima se incrementaron en \$37.753 por mayor tipo de cambio, pero a su vez hubo un aumento en el volumen adquirido en (62.600.763m3) en comparación entre el primer semestre 2025 con el primer semestre 2024. Asimismo, los precios de compra disminuyeron en promedio en 1%. Debemos mencionar que la compra de materia prima representa un 68% del total de los costos operativos.
- los costos de producción se incrementaron en \$ 19.501. Los principales incrementos se dan en una mayor depreciación de propiedades, planta y equipo por la activación de nuevas obras finalizadas; los gastos de energía y combustible, mayores gastos de mantenimiento y contratación de obras y otros servicios.

Variación de Gastos de comercialización: el incremento se debe principalmente a:

- Impuesto sobre los ingresos brutos: se incrementaron en \$ 754 como consecuencia directa del incremento de ventas locales.
- Contrataciones de obra, servidumbres y otros servicios: se incrementó en \$542 principalmente por mayores costos de despacho de producto por camiones abonados durante el 1er semestre 2025 en comparación con el 1er semestre 2024.

Variación de gastos de administración: el incremento se debe principalmente a:

- Impuestos, tasas y contribuciones: se incrementaron en \$1.120 principalmente por mayores gastos bancarios asociadas a las líneas de créditos vigente por dieciocho meses desde el 23 de mayo de 2024.
- Contrataciones de obras, servidumbres y otros servicios: se incrementaron en \$ 1.060 como consecuencia de incremento en los honorarios de proveedores habituales que prestan servicios de auditoría, asesoramiento legal, mantenimiento del sistema ERP, entre otros.

Variación de resultados financieros netos: en el primer semestre 2025 presenta una pérdida de \$ 8.053 en comparación a la ganancia del primer semestre 2024 por \$ 23.558. La variación de \$ 31.611 corresponde a:

- Ingresos financieros: disminuyeron los intereses ganados en \$ 1.404 ya que durante el primer semestre 2025 existen menos inversiones en activos financieros en relación con el 1er semestre 2024. Asimismo, aumentó la diferencia de cambio en \$ 1.109 debido al aumento de saldos en pesos argentinos al cierre que origina la diferencia de cambio y la variación del tipo de cambio del semestre.
- Costos financieros: durante los primeros seis meses del 2025 hubo una disminución de \$1.868 debido a la inexistencia de préstamos significativos y que, durante el primer semestre de 2025, las tasas de interés del mercado fueron más favorables. Respecto a la diferencia de cambio la variación fue de más pérdida en \$ 11.662 debido a la posición de cuentas en pagar en pesos aumentó durante el 1er semestre 2025.
- Otros resultados financieros: disminuyeron en \$ 11.569 por menores resultados por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados y también hubo una disminución de \$ 4.249 por menor resultado en liquidaciones de exportaciones a MULC.

La variación del impuesto a las ganancias: se incrementó (mayor pérdida) en \$ 70.136. Es importante aclarar que al cierre del segundo trimestre 2024 arrojó un mayor ajuste por inflación impositivo que fue originado principalmente a la modificación en la composición de la cartera de inversiones que pasó a estar integrada en mayor medida por activos financieros expuestos a la inflación. Respecto al cargo del primer semestre 2025 asciende a \$ 57.766.



Santiago Martínez Tanolra
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**RESEÑA INFORMATIVA AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

En cuanto al resultado neto del periodo del primer semestre 2025, alcanza una ganancia de \$ 76.376 vs la ganancia de \$ 107.232 registrados en el mismo periodo del año anterior.

Por su parte, el resultado integral del período correspondiente al primer semestre de 2025 fue una ganancia de \$ 169.367, en comparación con una ganancia de \$ 149.479 durante el mismo período de 2024.

2. ESTRUCTURA PATRIMONIAL CONDENSADA COMPARATIVA

	<u>30/06/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Activo corriente	305.010	260.476
Activo no corriente	469.883	337.598
Total del activo	774.893	598.074
Pasivo corriente	198.309	81.926
Pasivo no corriente	33.793	22.724
Total del pasivo	232.102	104.650
Total del Patrimonio	542.791	493.424
Total del Pasivo y Patrimonio	774.893	598.074

3. ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA

	<u>30/06/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
Resultado operativo	142.195	71.304
Resultados financieros, netos	(8.053)	23.558
Resultado antes de impuesto a las ganancias	134.142	94.862
Impuesto a las ganancias	(57.766)	12.370
Resultado neto del período	76.376	107.232
Total otros resultados integrales	92.991	42.247
Resultado integral del período	169.367	149.479

4. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVA

	<u>30/06/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
Flujo neto de efectivo generado por utilizado en las actividades de operación	180.473	109.539
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(57.294)	(52.783)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(83.637)	(45.091)
Flujo neto del efectivo y equivalentes de efectivo	39.542	11.665



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**RESEÑA INFORMATIVA AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

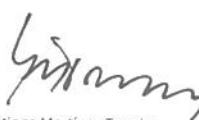
5. ÍNDICES

	<u>30/06/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Liquidez ⁽¹⁾	1,538	3,179
Solvencia ⁽²⁾	2,339	4,715
Inmovilización de capital ⁽³⁾	0,606	0,564
Rentabilidad ⁽⁴⁾	14,74%	41,23%

⁽¹⁾Activo corriente / Pasivo corriente⁽²⁾Patrimonio neto / Pasivo Total⁽³⁾Activo no corriente / Activo Total⁽⁴⁾ Resultado del período/Patrimonio neto promedio**6. DATOS ESTADÍSTICOS (EN UNIDADES)**

(Información no cubierta por el informe de auditoría emitido por auditores independientes)

	Ud.Med.	<u>30/06/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
Volumen de Producción			
Etano	Tm ⁽¹⁾	288.208	266.214
Propano	Tm ⁽¹⁾	318.789	308.043
Butano	Tm ⁽¹⁾	187.447	171.194
Gasolina	Tm ⁽¹⁾	84.304	71.616
Total	Tm⁽¹⁾	878.748	817.067
Volumen de Ventas			
Etano	Tm ⁽¹⁾	288.208	266.214
Propano	Tm ⁽¹⁾	313.840	306.701
Butano	Tm ⁽¹⁾	206.759	169.629
Gasolina	Tm ⁽¹⁾	84.496	66.565
Total	Tm⁽¹⁾	893.304	809.109
Ventas en el Mercado Local	Tm ⁽¹⁾	476.840	488.341
Ventas en el Exterior	Tm ⁽¹⁾	416.464	320.768
Total	Tm⁽¹⁾	893.304	809.109
Precio Promedio de Venta			
Etano	U\$S/Tm	225,90	227,08
Propano	U\$S/Tm	444,50	425,48
Butano	U\$S/Tm	482,85	307,45
Gasolina	U\$S/Tm	557,42	627,73

⁽¹⁾ Tm: toneladas métricas.


Santiago Martínez Tanolira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**RESEÑA INFORMATIVA AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

7. BREVE COMENTARIO SOBRE LAS PERSPECTIVAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

(Información no cubierta por el Informe de revisión de los Auditores Independientes)

La Dirección de la Sociedad considera que durante el año 2025 se podrá mantener estable la situación operativa y económica financiera, conforme a los contratos suministro de materia prima y venta de productos, de corto y largo plazo, firmados por la Sociedad y sus contrapartes.

Asimismo, se mantienen positivos los fundamentos y las perspectivas de la industria razón por la cual, hacia finales del ejercicio 2022, el Directorio de la Sociedad aprobó la continuidad y profundización de los estudios y la realización de ingeniería de detalle tendientes a la expansión de la capacidad de producción de líquidos del gas natural. En este sentido, durante el ejercicio 2023 se iniciaron las obras, las cuales se encuentran en plena ejecución, tendientes a instalar un nuevo tren de fraccionamiento en el complejo industrial de la Sociedad en Bahía Blanca para incrementar en un 50% la capacidad de fraccionamiento y producción de líquidos del gas natural. Bajo este plan de expansión, la Compañía considera que, según su performance operativa, sus estados financieros presentados año tras año, los planes de crecimiento para las industrias de oil & gas en el país, el contexto macroeconómico como internacional podría acceder, en caso de requerirlo, al financiamiento bajo condiciones favorables en plazos y costos.

En virtud de lo expresado en párrafos precedentes, la Dirección de la Sociedad entiende que están dadas las condiciones para que la Compañía tenga una participación central en el desarrollo de la industria local, impulsando el crecimiento de la producción de gas y potenciando a la industria petroquímica de manera sostenible.



Santiago Martínez Tanoira
Presidente



Deloitte & Co. S.A.
Della Paolera 261 – 4° Piso
C1001ADA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

Tel.: (+54-11) 4320-2700
www.deloitte.com/ar

**INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS**

Señores
Presidente y Directores de
Compañía Mega S.A.
CUIT N°: 30-69613988-8
Domicilio legal: San Martín 344 - Piso 27
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros intermedios condensados

1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Compañía Mega S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de junio de 2025, los estados de resultados integrales intermedios condensados, los estados condensados intermedios de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo intermedios condensados correspondientes al período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 26.

2. Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros intermedios condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de Contabilidad (NIIF de Contabilidad) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34).

3. Responsabilidades de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad" emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés).

Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Compañía Mega S.A. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo, con la NIC 34.

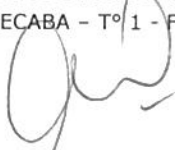
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- c) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción o en proceso de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- d) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en la sección 3 de este informe, hemos revisado la Reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- e) Según surge de los registros contables de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 30 de junio de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$393.275.999 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2025.

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA - T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
CPCECABA - T° 329 - F° 1



Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www2.deloitte.com/ar/conozcanos> para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A, 3TR, United Kingdom.

 **consejo**

Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires 06/08/2025 01 º. 34 Legalización: N° 595674
LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL
por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha
06/08/2025 referida a BALANCE de fecha 30/06/2025 perteneciente
a COMPANIA MEGA SA 30-69613988-8 para ser presentada ante
y declaramos que la firma inserta en dicha

actuación se corresponde con la que el Dr.

27-29905391 - tiene registrada en la matrícula
controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la
Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que
firma en carácter de socio de

DELOITTE & CO. S.A.

Soc. 2 º 1 Fº 3

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SIN EL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

dyi



DR. ANALIA JESSICA BUTERA
CONTADOR PUBLICO (F. 2014)
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES



N° I 0022496

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de

COMPAÑÍA MEGA S.A.:

CUIT N°: 30-69613988-8

Domicilio legal: San Martín 344 – Piso 27

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de Comisión Fiscalizadora de Compañía Mega S.A. se ha efectuado una revisión de los documentos detallados en el párrafo siguiente:

DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a. Estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de junio de 2025.
- b. Estado de resultados integrales intermedio condensado por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.
- c. Estado condensado intermedio de cambios en el patrimonio por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.
- d. Estado de flujo de efectivo intermedio condensado por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025.
- e. Notas 1 a 26 al 30 de junio de 2025.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34).

RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N°15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que el examen de los estados contables trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, hemos revisado la revisión efectuada por el auditor externo Deloitte & Co. S.A. quien emitió su informe de revisión de fecha 6 de agosto de 2025 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dicha revisión incluyó la verificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional.



No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

CONCLUSIÓN

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Compañía Mega S.A. correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a. Según surge de los registros contables de Compañía Mega S.A., el pasivo devengado al 30 de junio de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 393.275.999 y no era exigible a esa fecha.
- b. Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, sin perjuicio de que, a la fecha, se encuentra pendiente el copiado de los mismos al libro de Inventario y Balances.
- c. Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2025

Por Comisión Fiscalizadora



Rubén Adrián Ruiz
Síndico Titular